

Licitaciones

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
TIJUANA**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Precios unitarios y tiempo determinado		Dirección de Proyectos y Construcción	
Contratista		Contrato	
Nombre o denominación social	No. de contrato	Fecha contratación	
Urbanizadora Roma S.A. de C.V.	BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP	03 de agosto de 2026	
Registro Federal Contribuyentes	No. Licitación	Fecha adjudicación	
URO-990210-14-3	LO-61-004-902027971-I-2-2026	31 de julio de 2026	
Domicilio legal	Modalidad adjudicación		
Paseo Centenario No. 9211 Local 4, Modulo 6, Col. Zona Urbana Rio Tijuana, Tijuana Baja California, C.P. 22010	C. Pub. <u>XX</u>	C. Inv. R. _____	A. Dir. _____
Nombre, descripción y ubicación de la obra			
Rehabilitación del Subcolector Colinas de la Presa, en el municipio de Tijuana, B.C.			
Clasificación fuente de recursos			
Datos de crédito externo:			
No. De oficio de autorización BEIF BC1327		Fecha de oficio de autorización 13 de abril de 2026	
No. de oficio de aprobación		Fecha de oficio de aprobación	
Importes		Garantías	
Importe de contrato:	Anticipos	Garantía de cumplimiento	Garantía de anticipo
Importe total	Importe para inicio	Importe de la fianza	importe de la fianza
\$ 29'964,366.85 + I. V. A.	\$ 8'989,310.06 + I. V. A.	\$ 2'996,436.69 + I. V. A.	\$ 8'989,310.06 + I. V. A.
Importe asig. Inicial		Razón social afianzadora	Razón social afianzadora
\$ 29'964,366.85 + I. V. A.			
Asignaciones subsecuentes			
200	\$		
200	\$		
200	\$		
Vigencia o plazo de ejecución			
Fecha de inicio		Fecha de terminación	
17 de agosto de 2026		12 de febrero de 2027	

"Aceptación del Contratista"
Urbanizadora Roma S.A. de C.V.

Ing. Rolando Peña Castro
Administrador Único

"Conformidad de LA CONVOCANTE"
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre
Directora General

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA**

Contrato No. **BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP**

Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran, por una parte el ejecutivo estatal a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, a la que en este documento se denominará **"LA CONTRATANTE"** representada por la **Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre** en su carácter de **Directora General** y por la otra la empresa **Urbanizadora Roma S.A. de C.V.** el que se denominará **"El Contratista"** representada por el **Ing. Rolando Peña Castro**, en su carácter de **Administrador Único** de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D e c l a r a c i o n e s

I.- "LA CONTRATANTE" declara:

I.1.- Que es un Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y sus funciones se rigen por la Ley de Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 19 de enero de 2026, dado en el salón de sesiones del H. Poder legislativo, en la ciudad de Tijuana, Baja California, en la misma fecha.

I.2.- Que entre sus atribuciones se encuentran las siguientes: Coordinar los Proyectos de Obras Relacionados con la Conducción y Distribución de Agua en Bloque a través de los sistemas de acueductos para el abastecimiento de las poblaciones; planear, regular y coordinar el sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento del estado; participar y en su caso elaborar los programas que derivados del plan estatal de desarrollo se relacionen con el sistema antes indicado; gestionar y obtener el financiamiento para fomentar el desarrollo de la infraestructura y sus servicios; promover, apoyar y en su caso gestionar las asignaciones, concesiones y permisos; con el objeto de dotar de agua a los centros de población; formular alternativas en la utilización de fuentes de energía para la operación de los sistemas de conducción; y, las demás condiciones que le otorguen las leyes.

I.3.- Que se encuentra debidamente representada por su **Directora General**, la **Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre**, quien cuenta con las facultades suficientes para contratar, obligarse y convenir a nombre de dicho organismo, en estricto cumplimiento de sus funciones; acreditando su personalidad mediante nombramiento de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiséis, otorgado por la **Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda**, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, mismo que le fue otorgado de conformidad con lo establecido por los artículos 40 y 49 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 8 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, 21 de la Ley de Entidades Paraestatales de Baja California y 11 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, así como mediante Poder otorgado por su Consejo de Administración, protocolizado en Escritura Pública número 214,296 (Doscientos catorce mil doscientos noventa y seis) Volumen 7,782 (Siete mil setecientos ochenta y dos) de fecha cinco de marzo de dos mil veintiséis, protocolizado ante la fe del Licenciado Xavier Ibáñez Veramendi, Titular de la Notaría Pública número 3 de esta municipalidad; la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, bajo partida 6451410 en la sección civil y con el Folio Mercantil Electrónico N-2017012049 y Número de Control Interno 202600078404; ambas, con fecha inscripción 17 de marzo de 2026.

I.4.- Que la Adjudicación del presente Contrato a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado se realizó mediante Licitación Pública Número **LO-61-O04-902027971-I-2-2026** de fecha **04 de junio de 2026** relativo a la obra **"Rehabilitación del Subcolector Colinas de la Presa, en el municipio de Tijuana, B.C."**, con fundamento en la Fracción I del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, y Servicios Relacionados con las Mismas.

I.5.- Que tiene establecido su domicilio legal **Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, C. P. 22430, Tijuana, B. C.**, Mismo que se señala para los fines y efectos legales de este contrato.

I.6.- Que las erogaciones que se deriven del presente contrato serán cubiertas con cargo al fondo de recursos No Reembolsables BEIF del Banco de Desarrollo de América del Norte (**BDAN**) financiado por la Agencia de Protección Ambiental (EPA), habiéndose autorizado a la contratante mediante el contrato **BEIF No. BC1327**, celebrado entre la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y el BDAN, y se propone utilizar parte de esos recursos para realizar pagos elegibles de acuerdo con el presente contrato. El "**BDAN**" efectuará pagos solamente a solicitud de **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**; Dichos pagos estarán sujetos en todos sus aspectos, a las condiciones estipuladas en el mencionado contrato de recursos no reembolsables, a las políticas del BDAN, así como a las cláusulas y condiciones del presente instrumento.

I.7.- Que se cuentan con los dictámenes, permisos licencias y demás autorizaciones que se requieren para la realización de la obra objeto del presente contrato.

I.8.- Que el presente contrato se formaliza conforme a las disposiciones de derecho público que previene la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de índole Federal que rige en toda la República Mexicana.

II.- "El Contratista" declara:

II.1.- Ser una sociedad anónima de capital variable, constituida al amparo de las Leyes mercantiles mexicanas, tal como lo acredita con la escritura pública número **38,454**, volumen número **1,044**, de fecha **04 de febrero de 1999**, pasada ante el protocolo del Lic. Ricardo Del Monte Núñez, Titular de la **Notaría Pública No. 8**, de la Ciudad de **Tijuana, Baja California**; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esa ciudad, bajo Partida **5171353**, de fecha **23 de marzo de 1999**, Sección Comercio. El **Ing. Rolando Peña Castro**, acredita su personalidad como **Administrador Único de Urbanizadora Roma, S.A. de C.V.**, con el testimonio de la Escritura Pública No. **78,794** Volumen **13,486** de fecha **28 de septiembre de 2011**, pasada ante el protocolo del Lic. Ricardo Del Monte Núñez, Titular de la Notaría Pública No. **8**, de la Ciudad de **Tijuana, Baja California**; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa ciudad, el día **17 de octubre de 2011**, bajo folio mercantil electrónico número **15797*2**, Sección Comercio.

II.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra pública objeto de este contrato y que dispone de la organización y elementos suficientes para ello.

II.3.- Que tiene su domicilio legal en **Paseo Centenario No. 9211 Local 4, Modulo 6, Col. Zona Urbana Rio Tijuana, Tijuana Baja California, C.P. 22010**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato, en caso de cambio de domicilio "**El Contratista**" notificará a "**LA CONTRATANTE**" de inmediato, si lo hubiere en caso de omisión "**El Contratista**" acepta las notificaciones que surjan, se le efectúen mediante periódico de la ciudad de Tijuana, B. C. y que concluida la publicación la notificación tendrá plena validez legal.

II.4.- Que cuenta con los registros que se citan a continuación, los cuales están vigentes:

II.4.a.- Registro federal de contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. **URO-990210-14-3**.

II.4.b.- Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social con el No. **A0866312-10-9**.

II.4.c.- Registro en el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores No. **A0866312-10-9**.

II.5.- Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y ejecución de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas para las dependencias y entidades de la administración pública federal; así como las normas de construcción vigentes en la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y las especificaciones de la obra, el proyecto, el programa de trabajo, programa de suministro de materiales, los montos mensuales de obra derivados del mismo y el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajo aproximadas que, como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato.

II.6.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio donde se realizará la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

III.- Las partes declaran:

III.1.- Que conocen el alcance y contenido de los documentos de licitación, mismos que forman parte integrante del presente contrato.

III.2.- Que las obras objeto del presente contrato serán destinadas a un servicio público o al uso común por lo que es de interés social.

III.3.- Que la vigencia de este contrato iniciará con la subscripción del mismo por "El contratista" y finalizará cuando se firme el "Acta de extinción de derechos y obligaciones" de las partes en el contrato; o bien, se actualice el siguiente supuesto: cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito de los trabajos objeto de este contrato, este documento denominado finiquito de los trabajos podrá utilizarse como el acta administrativa que extingue los derechos y obligaciones de las partes en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de las partes de que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación

C l a u s u l a s

Primera: objeto del contrato:

"LA CONTRATANTE" encomienda a "El Contratista" y este se obliga a realizar para ella hasta su total terminación, de conformidad con las normas de construcción, especificaciones de la obra, proyectos, catálogos de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo y precios unitarios, programa de ejecución y presupuesto que forman parte integrante de este contrato, una obra consistente en: "Rehabilitación del Subcolector Colinas de la Presa, en el municipio de Tijuana, B.C."

Segunda: importe del contrato:

El monto total del presente contrato es de:-----
\$ 29'964,366.85 M.N. + I. V. A. (Veintinueve millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 85/100 Moneda Nacional + I.V.A.)

Tercera: plazo de ejecución (180) días naturales

"El Contratista" se obliga a iniciar las obras objeto de este contrato el día 17 de agosto del 2026 y a concluir las a más tardar el día 12 de febrero del 2027 de conformidad con el programa de ejecución de la obra.

"LA CONTRATANTE" podrá iniciar la ejecución de los trabajos cuando hayan sido designados el servidor público y el representante de "El Contratista" que fungirán como residente y superintendente de la obra, respectivamente

Cuarta.- Disponibilidad del inmueble:

"LA CONTRATANTE" se obliga a tener oportunamente la disponibilidad legal y material de los lugares en que deberán ejecutarse las obras materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias que se requieran para su realización cuya tramitación sea competencia de "LA CONTRATANTE" observando tanto "LA CONTRATANTE" como "El Contratista" las disposiciones en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal. El incumplimiento de la dependencia prorrogará en igual plazo la fecha de terminación de los trabajos, debiendo constatar por escrito la entrega y recepción del inmueble.

Quinta.- Anticipos:

Para que "El Contratista" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos objeto del presente contrato "LA CONTRATANTE" otorgará un anticipo del **10% (diez por ciento)**. Así mismo y para que "El Contratista" realice la adquisición o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. "LA CONTRATANTE" otorgará un anticipo del **20% (veinte por ciento)**. "LA CONTRATANTE" otorgará los anticipos anteriores, que suman el **30% (treinta por ciento)** del importe del contrato, mismo que importa la cantidad de: -----

\$ 8'989,310.06 M.N. + I. V. A. (Ocho millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos diez pesos 06/100 Moneda Nacional + I. V. A.), cantidad que será puesta a disposición de "El Contratista" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, en todo caso dicha cantidad se entregará a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de las garantías previstas en la cláusula "**séptima**" del presente contrato; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactada. Si "El Contratista" no entrega la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en la cláusula "**séptima**", del presente contrato, no procederá el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar la obra en la fecha establecida en la cláusula "**tercera**" del presente instrumento.

Por su parte "El Contratista" se obliga a reintegrar al Organismo el anticipo otorgado, mediante su amortización, que deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar cualquier faltante por amortizar en el cierre del ejercicio correspondiente o en la estimación final.

No se otorgarán anticipos para el o los convenios que se celebren en los términos del Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ni para los importes resultantes de los ajustes de costos del contrato o convenios que se generen durante el ejercicio de este contrato.

En caso de que "El Contratista" no reintegre el saldo de los anticipos por amortizar, este deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de ingresos de la federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, vigente a la fecha en que "El Contratista" debió haber formulado sus estimaciones periódicas conforme los periodos mensuales que establece el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; los gastos financieros se calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días calendarios desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se ponga la cantidad a disposición de "LA CONTRATANTE".

Sexta.- Forma de pago:

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen mediante formulación de estimaciones mensuales las cuales se deberán realizar con una periodicidad no mayor de un mes calendario, debiendo ser entregadas por "El Contratista" a la residencia de supervisión, acompañadas de la documentación de soporte correspondiente, dentro de los **seis días naturales** siguientes a la fecha de corte que fije "LA CONTRATANTE" para el pago de las mismas, debiéndose realizar la revisión y autorización correspondiente por la residencia de Obra dentro de los **quince días** siguientes a su presentación, para

posteriormente efectuar su **pago** en un plazo no mayor a **veinte días naturales** siguientes a la fecha de su autorización.

"La Contratante" enviará dentro de los cinco días siguientes junto con la estimación, una solicitud de desembolso original al **"BDAN"** firmada por los funcionarios debidamente autorizados para su revisión final, misma que durará 15 (quince) días calendario a partir de su recepción por parte del **BDAN** para la acreditación a la cuenta del **"Contratista"**. En dicha solicitud se especificará la cuenta donde se depositará el desembolso y se describirá en detalle los conceptos que serán pagados con los recursos del **BDAN**, adjuntando copias de las facturas o comprobantes correspondientes, los cuales deberán ser certificados por **"La Contratante"**.

Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán y, en su caso, serán incorporadas en la siguiente estimación.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones, la dependencia o entidad, a solicitud de **"El Contratista"**, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"El Contratista"**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"El Contratista"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA CONTRATANTE"**, para el efecto anterior **"El Contratista"**. No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"El Contratista"** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

Séptima.- Garantías:

7.1 Garantías del anticipo; de cumplimiento del contrato; y por defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad.

7.1.1 Garantía del anticipo.

"El Contratista" deberá garantizar los anticipos que, en su caso, reciba. Esta garantía deberá constituirse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, y por la totalidad del monto de los anticipos.

Para garantizar la correcta aplicación del anticipo, se deberá presentar póliza de fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada, por el importe total del anticipo otorgado a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y/o Banco de Desarrollo de América del Norte y a satisfacción, de la forma siguiente:

Formato de póliza de fianza para garantizar la amortización del anticipo de los contratos de obra pública.

Fianza otorgada a favor de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California y/o Banco de Desarrollo de América del Norte** para garantizar por **"El Contratista"**: **Urbanizadora Roma S.A. de C.V.**, con domicilio en Paseo Centenario No. 9211 Local 4, Modulo 6, Col. Zona Urbana Rio Tijuana, Tijuana Baja California, C.P. 22010, la cantidad de -----

\$ 8'989,310.06 M.N. + I. V. A. (Ocho millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos diez pesos 06/100 Moneda Nacional más el Impuesto al Valor Agregado.), sin incluir el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana** en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número **BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP**, de fecha 03 de agosto de 2026, con importe total de los trabajos por la cantidad de -----

\$ 29'964,366.85 M.N. + I. V. A. (Veintinueve millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 85/100 Moneda Nacional más el Impuesto al Valor Agregado.), cuyo objeto es "**Rehabilitación del Subcolector Colinas de la Presa, en el municipio de Tijuana, B.C.**", celebrado con la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**. La presente fianza se expide de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, y subsistirá hasta la total amortización del anticipo otorgado por la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**, en cuyo caso, la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**, dando conocimiento a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, lo notificará por escrito a la institución afianzadora para su cancelación. La compañía afianzadora expresamente declara que: a).- la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado con anterioridad; b).- la fianza garantiza la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana** al contratista consistente en la cantidad de -----

\$ 8'989,310.06 M.N. + I. V. A. (Ocho millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos diez pesos 06/100 Moneda Nacional más el Impuesto al Valor Agregado.); c).- la fianza subsistirá hasta la total amortización del anticipo por parte de "**El Contratista**" y se liberará hasta que "**El Contratista**" haya amortizado la totalidad del anticipo, siendo indispensable la conformidad expresa y por escrito de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**, sin cuyo requisito no procederá la liberación de la presente fianza y, en consecuencia, ésta continuará vigente; d).- la fianza se hará efectiva a partir de la fecha en que le sea notificada al contratista la resolución de rescisión administrativa del contrato; e).- ésta fianza permanecerá vigente desde su fecha de expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "**El Contratista**" o la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia; y f).- la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de ésta póliza de fianza.

7.1.2 Garantía de cumplimiento del contrato.

Previamente a la firma del contrato y dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique la realización de los trabajos deberá presentar póliza de fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor y a satisfacción de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California y/o Banco de Desarrollo de América del Norte**, por el diez por ciento (10%) del importe total de los trabajos contratados, de la forma siguiente:

Formato de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento de los contratos de obra pública.

Fianza otorgada a favor de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California y/o Banco de Desarrollo de América del Norte** para garantizar por "**El Contratista**" **Urbanizadora Roma S.A. de C.V.**, con domicilio en Paseo Centenario No. 9211 Local 4, Modulo 6, Col. Zona Urbana Rio Tijuana, Tijuana Baja California, C.P. 22010, la cantidad de -----
\$ 2'996,436.69, (Dos millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos 69/100 Moneda Nacional más el Impuesto al Valor Agregado.), sin incluir el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, el fiel y exacto cumplimiento de todas y

cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número **BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP**, de fecha 03 de agosto de 2026, con importe total de los trabajos por la cantidad de -----
\$ 29'964,366.85 M.N. + I. V. A. (Veintinueve millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 85/100 Moneda Nacional más el Impuesto al Valor Agregado.), cuyo objeto es **"Rehabilitación del Subcolector Colinas de la Presa, en el municipio de Tijuana, B.C."**. Celebrado con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. La presente fianza se expide de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, y estará vigente hasta que los trabajos materia del contrato de referencia hayan sido recibidos en su totalidad, o parte de estos cuando así se haya convenido, y en su caso, hasta que se sustituya por otra en los términos de los artículos 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 92 de su reglamento. La compañía afianzadora expresamente declara que: **a).**- la fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado con anterioridad; **b).**- la fianza garantiza el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos contratados; **c).**- cuando los trabajos materia del contrato se realicen en más de un ejercicio presupuestal, ésta fianza se substituirá por otra equivalente al 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos no ejecutados, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y modificaciones contractuales, si las hubiere; **d).**- en el caso de que la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana otorgue prórrogas o esperas al contratista, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, la que continuará vigente hasta la ejecución y terminación total de los trabajos objeto del contrato y sea substituida por parte de **"El contratista"** por la fianza a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **e).**- la fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de **"El Contratista"** y en consecuencia la ejecución y terminación total de los trabajos materia del contrato de referencia, aun cuando parte de ellos se subcontraten con la autorización de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana; **f).**- la fianza se hará efectiva a partir de la fecha en que le sea notificada al contratista la resolución de rescisión administrativa del contrato; **g).**- ésta fianza permanecerá vigente desde su fecha de expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de **"El Contratista"** o de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia; **h).**- la fianza se liberará cuando **"El contratista"** haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, haga pago total y en forma incondicional de los saldos que resulten a su cargo en el finiquito, constituya y entregue, previamente a la recepción de los trabajos, fianza que garantice los defectos que resulten de los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, siendo indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, de acuerdo con lo establecido en la fracción i, inciso b) del artículo 68 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sin cuyo requisito no procederá la cancelación de la presente fianza y, en consecuencia, ésta continuará vigente; **e, i).**- la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de ésta póliza de fianza.

7.1.3 Garantía por defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

Al término de todos los trabajos, no obstante, su recepción formal, **"El Contratista"** se obliga a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, el Código Civil Federal y en la legislación aplicable.

Los trabajos se garantizarán por un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, **"El Contratista"**, a su elección; deberá constituir póliza de fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a

favor y a satisfacción de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California y/o Banco de Desarrollo de América del Norte**, por un valor del diez por ciento (10%) del importe total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

Los recursos aportados en fideicomisos deberán invertirse en instrumento de renta fija.

"El Contratista", en su caso, podrá retirar sus aportaciones en fideicomisos y los respectivos rendimientos, transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

Quedarán a salvo los derechos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme al artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si **"El Contratista"** opta por la póliza de fianza, deberá garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente. Además de contemplar lo antes expuesto, se deberá establecer que la fianza se expide de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como, las disposiciones expedidas en esta materia de la forma siguiente:

Formato de póliza de fianza para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad derivada de la ejecución de los trabajos en los contratos de obra pública.

Fianza otorgada a favor de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California y/o Banco de Desarrollo de América del Norte** para garantizar por **"El Contratista"**: **Urbanizadora Roma S.A. de C.V.**, con domicilio en Paseo Centenario No. 9211 Local 4, Modulo 6, Col. Zona Urbana Rio Tijuana, Tijuana Baja California, C.P. 22010, la cantidad de -----
\$ 2'996,436.69, (Dos millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos 69/100 Moneda Nacional más el Impuesto al Valor Agregado.), sin incluir el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"El Contratista"** y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número **BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP**, de fecha 03 de agosto de 2026, con importe total de los trabajos recibidos por la cantidad de -----
\$ 29'964,366.85 M.N. + I. V. A. (Veintinueve millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 85/100 Moneda Nacional más el Impuesto al Valor Agregado.), cuyo objeto es **"Rehabilitación del Subcolector Colinas de la Presa, en el municipio de Tijuana, B.C."**, celebrado con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana,. La presente fianza se expide de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento. La compañía afianzadora expresamente declara que: **a).**- la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado con anterioridad; **b).**- la vigencia de ésta fianza es de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del acta de recepción física de los trabajos, siempre que durante ese periodo no haya surgido alguna responsabilidad a cargo de **"El Contratista"** por defectos de los trabajos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad, en los términos señalados en el contrato, por lo que previamente a la recepción física de los trabajos, **"El Contratista"** garantiza los mismos en los términos de los artículos 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 93 de su reglamento, por lo que transcurridos los 12 (doce) meses, la fianza podrá ser cancelada, siendo indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, de acuerdo con lo establecido en la fracción I, inciso b) del artículo 68 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **c).**- en el caso de presentarse defectos, vicios ocultos o responsabilidades no cumplidas, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana lo comunicará de inmediato y por escrito al contratista para que éste haga las

correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales, transcurrido éste término sin que se hubiere realizado, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana procederá a hacer efectiva esta fianza a partir de la fecha en que se haya notificado al contratista. Si la reparación requiere de un plazo mayor, **"El Contratista"** y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, podrán convenirlo, debiendo continuar vigente esta póliza de fianza; **d).**- la fianza garantiza la buena calidad de los trabajos materia del contrato de referencia, aun cuando parte de ellos se hayan subcontratado con la autorización de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana; y, **e).**- la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de ésta póliza de fianza.

7.1.4 Seguro de Responsabilidad Civil por daños y perjuicios a terceros.

"El Contratista" dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la firma del contrato, deberá adquirir a su propio costo y contratar a su nombre y nombrando a la **"Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"** como tercero y beneficiario preferente de la póliza de **"Seguro de Responsabilidad Civil"**, contra toda pérdida o daño personal o material que ocurra durante la vigencia del contrato, para proteger a todo el personal de la **"Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"** o cualquier otro tercero, así como a las propiedades de la **"Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"** o cualquier otro tercero, contra cualquier contingencia que pueda surgir, desde que se inicie la ejecución de los trabajos, hasta su terminación y entrega. La póliza del seguro antes mencionado deberá incluir como mínimo las siguientes coberturas:

- a) Cobertura básica de actividades e inmuebles.
- b) Responsabilidad Civil General, seguro de obras hidráulicas y sanitarias en construcción o todo riesgo de **"El Contratista"**, a favor de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California**.
- c) Instalaciones subterráneas, carga y descarga, demolición, máquinas de trabajo, apuntalamiento y otras obras especiales (en su caso).
- d) Responsabilidad Civil por contaminación del medio ambiente.

La cobertura de este seguro no podrá ser inferior a **\$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 m.n.)** por evento y deberá cubrir reclamaciones por daños, restauración, multas, limpieza del área y demás, durante toda la vigencia del contrato y hasta 30 (treinta) días después de la terminación de los trabajos.

El monto del seguro de responsabilidad civil a presentar por **"El Contratista"** y cualquier exclusión o limitaciones en su cobertura, en ningún caso significará liberación de responsabilidad por pérdidas ocasionadas a **"LA CONTRATANTE"** o a terceros, en exceso del citado monto mínimo; sino que estará obligado hasta por la totalidad de las responsabilidades que le pudieran surgir, siempre y cuando los daños sean causados por **"El Contratista"**, subcontratistas o afiliados.

En caso de que el límite del (los) seguro(s) sea(n) insuficiente(s), la(s) recuperación(es) que resulte(n) deberán ser asignadas prioritariamente a **"LA CONTRATANTE"**. En caso de resultar insuficiente esta cantidad, **"El Contratista"** se compromete a cubrir la totalidad de los daños causados. **"LA CONTRATANTE"** le dará al contratista las condiciones generales que debe incluirse en la póliza.

Octava.- Ajuste de costos:

Este contrato NO estará sujeto a ajuste de costos, debido a que la inversión correspondiente para la realización de los trabajos será proveniente del Contrato de Recursos no reembolsables del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), el cual es administrado por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN). En consecuencia, los precios unitarios permanecerán fijos hasta la conclusión de la obra.

Novena.- Trabajos extraordinarios:

Cuando a juicio de **"LA CONTRATANTE"** sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y en el programa, se procederá en la siguiente manera:

Trabajos extraordinarios a base de precios unitarios.

A).- Si existen conceptos y precios unitarios en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trate **"LA CONTRATANTE"** estará facultado para ordenar a **"El Contratista"** su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para trabajos no existieran conceptos y precios unitarios en el contrato que **"LA CONTRATANTE"** considere factible determinar los nuevos precios con base en elementos contenidos en los análisis de los precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos, dando a conocer la aprobación correspondiente a **"El Contratista"** y este, estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios.

C.- Si no fuere posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos a) y b), **"El Contratista"** a requerimiento de **"LA CONTRATANTE"** y dentro del plazo que este señale, someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis, en la inteligencia de que para la fijación de estos precios deberá aplicar el mismo criterio que se hubiere seguido para la determinación de los precios unitarios de concurso y que ahora forman parte de este contrato.

Si ambas partes llegarán a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere el párrafo anterior **"El Contratista"** se obliga a ejecutar los trabajos extraordinarios conforme a dichos precios unitarios, los cuales, junto con las especificaciones correspondientes, quedarán incorporados al contrato para todos sus efectos.

Décima.- Recepción de los trabajos:

Para la recepción de los trabajos, **"El Contratista"** comunicará a **"LA CONTRATANTE"** la terminación de estos **por bitácora electrónica o por escrito**. Y **"LA CONTRATANTE"** en un término de **veinte días naturales**, procederá a **constatar** que estos estén debidamente concluidos dentro del plazo que se estipula en la cláusula tercera del presente contrato.

Una vez que se haya constatado la terminación de los trabajos **"LA CONTRATANTE"** procederá a la **recepción** dentro del plazo que no excederá de **15 días naturales**, procediendo a levantar el acta correspondiente, que contendrá como mínimo los requisitos que establece el Artículo 137 del Reglamento.

Recibidos los trabajos, las partes procederán a elaborar dentro del término de **30 días** el finiquito correspondiente.

Concluidos los trabajos **"El Contratista"** quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en la que hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

"El Contratista" deberá garantizar durante un plazo de 12 meses el cumplimiento de la obligación que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, deberá a su elección, constituir una fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de

fianzas por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomiso especialmente constituidos para ello.

Décima Primera.- De la residencia de supervisión:

"LA CONTRATANTE" establecerá la residencia de supervisión por conducto de la Subdirección de Construcción, la que será responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, así como de todas aquellas obligaciones técnicas que se establezcan para **"LA CONTRATANTE"** en el presente contrato, así como las funciones indicadas en Artículo 113 del Reglamento.

La residencia de supervisión representará directamente a **"LA CONTRATANTE"** ante **"El Contratista"** y terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos o derivados de ellos, en el lugar donde se ejecuten las obras materia de este contrato.

El residente de supervisión tendrá a su cargo, cuando menos:

- a. Llevar la bitácora electrónica de la obra
- b. Verificar que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en el presente contrato.
- c. Revisar las estimaciones de trabajos efectuados y juntamente con el representante de **"El Contratista"**, aprobarlas y firmarlas para su trámite.
- d. Mantener los planos debidamente actualizados; y
- e. Constatar la terminación de los trabajos.
- f. Vigilar que se cuente con los recursos presupuestales necesarios para realizar los trabajos ininterrumpidamente.
- g. Vigilar y controlar el desarrollo de los trabajos, en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y apego a los programas de ejecución de los trabajos de acuerdo con los avances, recursos asignados, y rendimientos pactados en el contrato.
- h. Y las demás que establece el Artículo 113 del Reglamento

Décima Segunda.- Representante de "El Contratista":

"El Contratista" se obliga a tener en el lugar de los trabajos por todo el tiempo que dure la ejecución de estos, a un representante permanente quien fungirá como superintendente de construcción, el que deberá conocer el proyecto. Las normas y especificaciones y estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato y en general para actuar a nombre y por cuenta de **"El Contratista"** en todo lo referente a este contrato.

El representante de **"El Contratista"** previamente a su intervención en los trabajos, deberá ser aceptado por **"LA CONTRATANTE"**, quien calificará si reúne los requisitos señalados, en cualquier momento, y por razones que a su juicio lo justifique, **"LA CONTRATANTE"** podrá solicitar el cambio de representante de **"El Contratista"** y este se obliga a designar a otra persona que reúna los requisitos señalados.

Décima Tercera.- Relaciones de "El Contratista" con sus trabajadores:

"El Contratista" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, **"El Contratista"** conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **"LA CONTRATANTE"**, **EL BDAN Y/O CONTRA AMBOS** en relación con este contrato.

Décima Cuarta.- Responsabilidad de "El Contratista":

"El Contratista" será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal o Municipal, así como las disposiciones establecidas al efecto por **"LA CONTRATANTE"**, las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por su inobservancia, serán a cargo de **"El Contratista"**.

"El Contratista" no podrá hacer ejecutar la obra objeto del presente contrato por otro; pero con autorización previa de **"LA CONTRATANTE"** podrá hacerlo respecto de partes de la obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación en la obra. En estos casos **"El Contratista"** seguirá siendo el responsable de la ejecución de la obra ante **"LA CONTRATANTE"** y el subcontratista no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

En ningún caso los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato podrán ser cedidos en todo o en parte a otras personas físicas o morales distintas a **"El Contratista"**, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados que cuenten con la aprobación previa y por escrito de **"LA CONTRATANTE"**, conforme a lo establecido en el último párrafo del Artículo 47 de la Ley y 84 de su Reglamento.

Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato o conforme a las órdenes de **"LA CONTRATANTE"** dadas por escrito, este ordenará su reparación o reposición inmediata, con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará a su costa **"El Contratista"** sin que tenga derecho a retribución alguna por ello, en este caso **"LA CONTRATANTE"**, si lo estima necesario podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos materia del presente contrato en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación si **"El Contratista"** realiza trabajos por mayor valor del indicado en el contrato

Independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega a **"LA CONTRATANTE"**, serán a cargo de **"El Contratista"**.

Concluida la obra, no obstante, su recepción formal **"El Contratista"** quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos y de cualquiera otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil para el Distrito Federal, en materia común y para toda la República, en materia Federal.

Por tratarse en el presente caso de una obra de interés público, **"LA CONTRATANTE"** podrá optar entre hacer efectiva la garantía exhibida o exigir administrativamente a **"El Contratista"**, cuando aparecieren defectos o vicios en los trabajos dentro del año siguiente a la fecha de recepción de los mismos, por **"LA CONTRATANTE"** la reparación o reposición inmediata que hará a su costa **"El Contratista"**, sin que tenga derecho a retribución por ello, si **"El Contratista"** no atendiere los requerimientos de **"LA CONTRATANTE"** este podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición, de que se trate, en los términos de las disposiciones aplicables con cargo a **"El Contratista"**.

La resolución que determine **"LA CONTRATANTE"**, y mediante la cual se resuelva alguna diferencia técnica o numérica entre las partes, así como aclaraciones que indique **"LA CONTRATANTE"**, **"El Contratista"** tendrá un plazo de cinco días hábiles para manifestar su inconformidad; una vez transcurrido dicho plazo se tendrá por consentidas las situaciones que procedan.

"El Contratista" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, por la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control de esta entidad, con motivo de las auditorías, visitas o

inspecciones que practiquen. Estos podrán solicitar al "Contratista", información y documentación relacionada con este contrato. Todo lo anterior en función y con fundamento en el Art. 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el Art. 265 del Reglamento de la misma Ley.

Décima Quinta.- Penas convencionales por incumplimiento de programa:

A fin de verificar si "**El Contratista**" está ejecutando las obras objeto de este contrato de acuerdo con el programa de erogaciones y ejecución de obra aprobado, "**LA CONTRATANTE**" comparará mensualmente el importe de los trabajos ejecutados con el que debieron realizarse, en los términos de dicho programa; en la inteligencia de que, al efectuarse la comparación, la obra mal ejecutada se tendrá por no realizada. Si al efectuarse estas comparaciones mensuales aparecen diferencias en la obra que debieron ejecutarse conforme al programa convenido, "**LA CONTRATANTE**" retendrá el 5.0% (cinco por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado, transcurridos de la fecha programada para la iniciación de los trabajos hasta la de la revisión, por lo tanto mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente, si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede a hacer una retención, su importe se aplicará a favor del gobierno del estado, como pena convencional, por el retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "**El Contratista**" que no podrá exceder del 10 % (diez por ciento) del importe total contratado como lo establece el Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así mismo cuando "**El Contratista**" regularice los tiempos de atraso señalados en el programa de ejecución, podrá recuperar las retenciones económicas que se le hayan efectuado, por lo que "**LA CONTRATANTE**" reintegrará a "**El Contratista**" el importe de las mismas que al momento de la revisión tuviera acumuladas.

Se aplicará para el caso en que "**El Contratista**" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 1% (uno por ciento) por cada día de atraso, del importe de los trabajos que no se hayan realizado a la fecha de terminación señalada, que deberá cubrir "**El Contratista**" mensualmente y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción de "**LA CONTRATANTE**", para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o cualquier otra causa que a juicio de "**LA CONTRATANTE**" no sea imputable a "**El Contratista**". Independientemente de la pena convencional señalada, "**LA CONTRATANTE**" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión de este, en tal caso se apegará a lo establecido en el Artículo 61 y 62 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 155 y 158 de su Reglamento.

Para el caso de contratos con asignaciones parciales o contratos multianuales, las penas convencionales se aplicarán en base al programa aprobado para la asignación en ejecución.

La aplicación de las penas convencionales se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- I. "**LA CONTRATANTE**" comunicará por escrito a "**El Contratista**" los atrasos en que ha incurrido y las penas convencionales que se hayan generado con motivo de dichos atrasos.
- II. "**El Contratista**" se obliga a responder por escrito, dentro de un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente que reciba la comunicación de "**LA CONTRATANTE**", manifestando lo que a su derecho convenga debiendo acompañar las pruebas con que acredite sus argumentaciones. En caso de que no conteste, se entenderá que acepta haber incurrido en los atrasos, por causas imputables a él, así como la aplicación de las penas convencionales.

Transcurrido el plazo señalado en el numeral inmediato anterior, "**LA CONTRATANTE**", tomando en cuenta lo manifestado por "**El Contratista**", determinará si procede o no la aplicación de las penas convencionales, lo cual comunicará por escrito a "**El Contratista**".

Décima Sexta.- De la morosidad en el cumplimiento:

"LA CONTRATANTE" al verificar si las obras objeto del presente contrato se están realizando de acuerdo con el programa de ejecución de los trabajos, detecta que **"El Contratista"** incurre en mora imputable al mismo, y el atraso arroja un porcentaje igual o mayor que un 15% (quince por ciento), se considerará que **"El Contratista"** se encuentra en situación de mora, sin necesidad de declaración especial al respecto. La situación de mora de **"El Contratista"** podrá ser sancionada conforme a los términos de la cláusula que antecede sin que tal circunstancia obste para que **"LA CONTRATANTE"** pueda determinar, aplicar cualquier otra resolución o consecuencia de derechos que derive del simple retraso.

Décima Séptima.- Suspensión temporal del contrato:

"LA CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra objeto del presente contrato, por cualquiera razón justificada, notificando por escrito a **"El Contratista"**, sin que ello implique su terminación definitiva, determinando la temporalidad de la suspensión, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida.

Cuando ocurra la suspensión, el servidor público designado por **"LA CONTRATANTE"** notificará por escrito a **"El Contratista"**, señalando las causas que lo motivan, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

La fecha de terminación se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido, formalizándola mediante acta circunstanciada de suspensión, la que contendrá como mínimo los requisitos establecidos en el Artículo 147 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Cuando la suspensión se derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para **"LA CONTRATANTE"** y **"El Contratista"** debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de inicio y terminación de los trabajos sin modificar el plazo de ejecución, sin embargo, cuando los trabajos resulten dañados o destruidos y estos requieran ser rehabilitados o repuestos, deberán reconocerse y pagarse mediante la celebración de un convenio en los términos del Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, siempre que no se celebre el convenio para corregir deficiencias o incumplimientos anteriores imputables a **"El Contratista"**.

En el caso que no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos **"LA CONTRATANTE"** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato.

Cuando se determine la suspensión del contrato **"LA CONTRATANTE"** pagará, a solicitud de **"El Contratista"**, los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables. **"El Contratista"**, dentro de los veinte días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de la notificación de **"LA CONTRATANTE"** sobre la suspensión, deberá presentar estudio que justifique la solicitud; dentro de igual plazo **"LA CONTRATANTE"** deberá resolver sobre la procedencia de la petición para lo cual se deberá celebrar convenio entre las partes.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos los efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima Octava.- Terminación anticipada y Rescisión administrativa:

"LA CONTRATANTE" podrá terminar anticipadamente el presente contrato por causas de interés general, cuando existan causas justificadas que impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se cause un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la

nulidad total o parcial de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere la cláusula de **"Suspensión de los Trabajos y Prórrogas"** de este Contrato.

En todos los casos de terminación anticipada del contrato se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la bitácora, debiendo **"LA CONTRATANTE"** levantar acta circunstanciada en la que se contenga como mínimo los datos indicados por el Artículo 151 del Reglamento.

Cuando se dé por terminado anticipadamente este contrato, deberá elaborarse el finiquito de conformidad con lo establecido en los Artículos 168, 169, 170, 171 y 172 del Reglamento.

Así mismo **"LA CONTRATANTE"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y de Servicios relacionados con las mismas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y demás disposiciones aplicables.

Si **"El Contratista"** es quien decide rescindir el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtener la declaración correspondiente.

No procederá la rescisión administrativa del presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

En caso de rescisión de este contrato por causas imputables a **"El Contratista"**, **"LA CONTRATANTE"** procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de la rescisión; en dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentran atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, hubiesen sido entregados a **"El Contratista"**.

El sobrecosto a que se refiere el párrafo anterior es la diferencia entre el importe que le representaría a **"LA CONTRATANTE"** concluir los trabajos pendientes, y el costo de la obra no ejecutada al momento de rescindir este Contrato. En caso de rescisión administrativa de este Contrato **"El Contratista"** se obliga a pagar a **"LA CONTRATANTE"** el sobrecosto, el cual será independiente de las garantías, penas convencionales y demás cargos que deban considerarse.

Asimismo, **"LA CONTRATANTE"** aplicará a **"El Contratista"** el importe del sobrecosto o las penas convencionales lo que resulte mayor, con motivo de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de aplicación de uno o de otro.

En caso de que **"El Contratista"** estuviese obligado a devolver a **"LA CONTRATANTE"** materiales o equipo en cualquier caso, este estará obligado a entregarlos en un plazo no mayor de quince días naturales, por lo que en caso de incumplimiento a esta obligación, previa valuación del importe de los materiales o equipo que se trate, **"LA CONTRATANTE"** podrá optar por exigir el cumplimiento a la compañía afianzadora, en la medida del monto afianzado, sin perjuicio del derecho de **"LA CONTRATANTE"** para que cualquier cantidad que no resulte cubierta por la afianzadora, ejercite las acciones legales civiles o penales que proceda.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de **"LA CONTRATANTE"** serán:

1.- Si **"El Contratista"** no inicia los trabajos objeto de este contrato en la fecha en que por escrito le señale **"LA CONTRATANTE"**;

- 2.- Si suspende injustificadamente los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido rechazada como defectuosa por **"LA CONTRATANTE"**;
 - 3.- Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por escrito por **"LA CONTRATANTE"**.
 - 4.- Si no da cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos y, a juicio de **"LA CONTRATANTE"**, el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el o los plazos estipulados.
 - 5.- Si no cubre oportunamente los salarios de sus trabajadores y demás prestaciones de carácter laboral;
 - 6.- Si es declarado en quiebra o suspensión de pagos;
 - 7.- Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato sin sujetarse a lo dispuesto en el presente contrato;
 - 8.- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin sujetarse a lo dispuesto en este contrato.
- "El Contratista"** solo podrá ceder o comprometer sus derechos de cobro sobre las estimaciones que por trabajos ejecutados le expida **"LA CONTRATANTE"** o sobre los documentos que amparan la devolución de depósito de garantía con la aprobación expresa, previa y por escrito de **"LA CONTRATANTE"**.
- 9.- Si **"El Contratista"** no da a **"LA CONTRATANTE"** y a las dependencias que tengan facultad para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
 - 10.- Si **"El Contratista"** cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener esa nacionalidad;
 - 11.- Si siendo extranjero, invoca la protección de su Gobierno en relación a este contrato; y
 - 12.- En general, por el incumplimiento por parte de **"El Contratista"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos, a las leyes y reglamentos aplicables, o a las órdenes de **"LA CONTRATANTE"**.
 - 13.- Embargo o secuestro que sufra el patrimonio de **"El Contratista"** y que afecte directa o indirectamente la ejecución de la obra.
 - 14.- Embargo o secuestro de material o equipo propiedad de **"LA CONTRATANTE"** que hubiese sido suministrado a **"El Contratista"**, por virtud de procedimiento a que **"LA CONTRATANTE"** resulte ajeno.
 - 15.- Abstención de **"El Contratista"** de obedecer mandato legítimo de **"LA CONTRATANTE"**.

En caso de incumplimiento o violación por parte del **"El Contratista"** a cualesquiera de las estipulaciones del contrato **"LA CONTRATANTE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento de este y el de las penas convenidas en caso, o declarará la rescisión administrativa.

Para la amortización de los anticipos en caso de rescisión del presente contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a **"LA CONTRATANTE"** en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a **"El Contratista"** para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobado mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios de la licitación, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la

obra y **"El Contratista"** se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos. En caso de incumplimiento se aplicará lo dispuesto en el Artículo 55 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas vigente.

El procedimiento para rescindir el contrato se someterá a las siguientes reglas:

A).- **"LA CONTRATANTE"** comunicará por escrito a **"El Contratista"** que ha incurrido en alguna causal, por lo que se le otorgará un plazo 15 días hábiles para que exponga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B).- Transcurrido el plazo mencionado anteriormente con o sin manifestación de **"El Contratista"**, **"LA CONTRATANTE"** procederá a emitir la resolución que proceda dentro de los 15 días hábiles siguientes.

C).- En caso de que proceda la rescisión se emitirá la declaración respectiva, quedando sujeto **"El Contratista"** a las sanciones que resuelva **"LA CONTRATANTE"**.

D).- Al declarar la rescisión, **"LA CONTRATANTE"** podrá sancionar a **"El Contratista"**, con una pena convencional que podrá ser hasta por el monto de las garantías otorgadas, y podrá exigir el pago de esta a la compañía afianzadora o a **"El Contratista"** directamente y sin perjuicio de responder por los daños, perjuicios y sanciones pecuniarias previstas en este contrato.

E).- Como consecuencia de la rescisión que declare **"LA CONTRATANTE"**, **"El Contratista"** no podrá contratar con este durante el plazo de dos años contados a partir de la fecha de rescisión lo anterior sin perjuicio de que la rescisión se haga de conocimiento de las autoridades correspondientes para sus efectos legales a que haya lugar.

F).- La rescisión de este contrato faculta a **"LA CONTRATANTE"** para contratar con terceros la ejecución de la obra faltante.

G).- **"LA CONTRATANTE"** podrá bajo su responsabilidad, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Décima Novena.- Finiquito y terminación del contrato

Para dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por **"LA CONTRATANTE"** en este contrato, se deberá elaborar el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

"LA CONTRATANTE" deberá notificar por oficio a **"El Contratista"**, a través de su representante legal o su superintendente de construcción, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito; **"El Contratista"** tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante el oficio respectivo.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el Artículo 170 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

El finiquito deberá ser elaborado por **"LA CONTRATANTE"** y **"El Contratista"** dentro de los **60 (sesenta)** días naturales siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, **"El Contratista"** no acuda con **"LA CONTRATANTE"** para su elaboración dentro del término señalado en el párrafo anterior, **"LA CONTRATANTE"** procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a **"El Contratista"**

dentro del término de 10 (diez) días naturales, siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito al **"El Contratista"**, éste tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de **"El Contratista"**, **"LA CONTRATANTE"** deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de **"LA CONTRATANTE"** el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, deberá exigirse por oficio su reintegro, más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación (Artículos 17-A y 21), como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA CONTRATANTE"**. En caso de no obtenerse el reintegro, **"LA CONTRATANTE"** podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes. En forma simultánea, se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por **"LA CONTRATANTE"** y **"El Contratista"** en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por el Artículo 172 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde conste el finiquito podrá utilizarse como el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de **"LA CONTRATANTE"** y **"El Contratista"** en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de **"LA CONTRATANTE"** y **"El Contratista"** de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de **"LA CONTRATANTE"** y **"El Contratista"** en este contrato.

Vigésima.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto del presente contrato y a cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las demás normas y disposiciones técnicas, administrativas y legales aplicables.

Vigésima Primera.- Otras estipulaciones específicas:

"El Contratista" acepta que de las estimaciones que se le cubran, se hagan las siguientes deducciones.

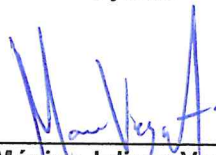
- A) 30% (treinta por ciento) para la amortización del anticipo hasta que haya quedado debidamente cubierto
- B) 10% (Diez por ciento) del importe de cada estimación, como fondo de garantía. Este fondo será devuelto al contratista a la terminación del contrato, debiéndose exhibir acta de finiquito y acta de entrega satisfactoria de los trabajos.

Vigésima Segunda. - Jurisdicción:

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales, ubicados en el estado de Baja California, por lo tanto **"El Contratista"** renuncia al fuero que pudiese corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier causa.

El presente contrato se firma en Tijuana, Baja California, a los 03 días del mes de agosto del 2026.

**Comisión Estatal de Servicios Públicos de
Tijuana**



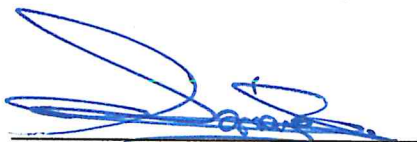
Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre
Directora General

**"El Contratista"
Urbanizadora Roma S.A. de C.V.**



Ing. Rolando Peña Castro
Administrador Único

TESTIGO
Subdirector de Administración y Finanzas



Lic. Amelia Cornejo Arminio

TESTIGO
Coordinador Ejecutivo de la Unidad Jurídica



Lic. Raymundo Gallardo Salazar

TESTIGO
Subdirector Técnico



Ing. José Díaz Verdugo

CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento,
usted puede consultar nuestro sitio web
www.chubbfianzasmonterrey.com,
enviar un correo a autenticacion@chubb.com
o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA
FIADO

EXPEDICION

03-08-2026

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSIÓN	ENDOSO
3,236,151.62	PESOS	2408451	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A., con RFC: FMO930803PB1 y con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 3,236,151.62 TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.

Por: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

Dirección: PASEO CENTENARIO 9211 ZONA URBANA RIO TIJUANA BAJA CALIFORNIA

Ante: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y/O COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Dirección: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ NO. 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 22430, TIJUANA, B.C.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y/O BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE PARA GARANTIZAR POR "EL CONTRATISTA": URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO PASEO CENTENARIO NO. 9211 LOCAL 4, MÓDULO 6, COL. ZONA URBANA RÍO TIJUANA, TIJUANA BAJA CALIFORNIA, C.P. 22010, LA CANTIDAD DE \$2,996,436.69, (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OF LP DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2026, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$29,964,366.85 M.N. + I.V.A. (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.), CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.", CELEBRADO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE ESTOS CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, Y EN SU CASO, HASTA QUE SE SUSTITUYA POR OTRA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 92 DE SU REGLAMENTO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C).- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUSTITUIRÁ POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTO RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES, SI LAS HUBIERE; D).- EN EL CASO DE QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, LA QUE CONTINUARÁ VIGENTE HASTA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y SEA SUSTITUIDA POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" POR LA FIANZA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; E).- LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" Y EN CONSECUENCIA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA; F).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; G).- ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" O DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; H).- LA FIANZA SE LIBERARÁ CUANDO "EL CONTRATISTA" HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, HAGA PAGO TOTAL Y EN FORMA INCONDICIONAL DE LOS SALDOS QUE RESULTEN A SU CARGO EN EL FINQUITO, CONSTITUYA Y ENTREGUE, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, FIANZA QUE GARANTICE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA COMISIÓN

Expedido en: OFICINA: 00554; TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A., SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CINTHYA MONICA GONZALEZ GOROSTIETA
GOGC890912Q22

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A., POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SEGUROS BANCARIOS, EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVIENDA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com

FIRMA DIGITAL

Firma Digital:

LINEA DE VALIDACION

0929 22F2 45

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

Página 1 de 3

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0789-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate.

CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento,
usted puede consultar nuestro sitio web
www.chubbfianzasmonterrey.com,
enviar un correo a autenticacion@chubb.com
o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA
FIADO

EXPEDICION

03-08-2026

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSIÓN	ENDOSO
3,236,151.62	PESOS	2408451	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A., con RFC: FMO930803PB1 y con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 3,236,151.62 TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.

Por: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

Dirección: PASEO CENTENARIO 9211 ZONA URBANA RIO TIJUANA BAJA CALIFORNIA

Ante: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y/O COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Dirección: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ NO. 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 22430, TIJUANA, B.C.

ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I INCISO B) DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; E, I).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVE EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

FIN DE TEXTO

CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Expedido en: OFICINA: 00554; TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A., SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



FIRMA DIGITAL

Firma Digital:

CINTHYA MONICA GONZALEZ GOROSTIETA
GOGC690912QL2

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A., POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS, EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENHEMADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

LINEA DE VALIDACION

0929 22F2 45

Página 2 de 3

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0769-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate.



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 26 Resumen Por Partidas

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
12083	REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.				
	TERRACERIAS			\$ 7'455,719.25	
	ALCANTARILLADO SANITARIO			\$ 11'935,030.64	
	ALBAÑILERIA			\$ 265,319.07	
	ACARREOS			\$ 207,419.83	
	SEÑALAMIENTOS			\$ 292,299.25	
	ALCANTARILLADO SANITARIO (E)			\$ 662,463.75	
	ALBAÑILERIA (E)			\$ 9'146,115.06	
	Total de REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.			\$ 29'964,366.85	

** VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N. **

Subtotal de Presupuesto \$ 29'964,366.85

** VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N. **

IVA 8.00% \$ 2'397,149.35

Total \$ 32'361,516.20

** TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 20/100 M.N. **

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO

CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 26 Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
12083	REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. TERRACERIAS RUPTURAS				
001-010-0003-0001	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION. CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE. Precio unitario: ** OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 92/100 M.N. **	M3	81.97	\$ 860.92	\$ 70,569.61
001-010-0003-0003	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION. DE CONCRETO ASFALTICO. Precio unitario: ** QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 23/100 M.N. **	M3	77.20	\$ 527.23	\$ 40,702.16
	Total de RUPTURAS ** CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 77/100 M.N. **				\$ 111,271.77
	EXCAVACIONES Y CORTES				
001-030-0015-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio unitario: ** OCHENTA Y UN PESOS 67/100 M.N. **	M3	8,037.45	\$ 81.67	\$ 656,418.54
001-030-0015-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio unitario: ** OCHENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N. **	M3	2,105.40	\$ 86.63	\$ 182,390.80
001-030-0015-0006	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 6.00 MTS. Precio unitario: ** NOVENTA Y UN PESOS 92/100 M.N. **	M3	861.64	\$ 91.92	\$ 79,201.95
001-030-0021-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio unitario: ** CIENTO SEIS PESOS 85/100 M.N. **	M3	1,633.36	\$ 106.85	\$ 174,524.52
001-030-0021-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN	M3	737.84	\$ 114.32	\$ 84,349.87

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO

CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 26 Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
	MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio unitario: ** CIENTO CATORCE PESOS 32/100 M.N. **				
001-030-0021-0006	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 6.00 MTS. Precio unitario: ** CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 65/100 M.N. **	M3	48.69	\$ 151.65	\$ 7,383.84
001-030-0036-0001	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA INSTALACIONES EXISTENTES. Precio unitario: ** SEISCIENTOS PESOS 14/100 M.N. **	M3	100.00	\$ 600.14	\$ 60,014.00
Total de EXCAVACIONES Y CORTES				\$	1'244,283.52
** UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N. **					
PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES					
001-040-0001-0002	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2. Precio unitario: ** OCHENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N. **	M2	3,515.70	\$ 82.28	\$ 289,271.80
001-040-0004-0003	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95% PRUEBA PROCTOR. Precio unitario: ** NOVENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N. **	M3	8,826.70	\$ 99.38	\$ 877,197.45
001-040-0005-0002	RELLENO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 90 % PRUEBA PROCTOR. Precio unitario: ** CUATROCIENTOS CINCO PESOS 76/100 M.N. **	M3	2,270.21	\$ 405.76	\$ 921,160.41
001-040-0009-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR. Precio unitario: ** CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 45/100 M.N. **	M3	1,773.02	\$ 132.45	\$ 234,836.50

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PENA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO

CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 26 Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
Total de PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES					\$ 2'322,466.16
** DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N. **					
PAVIMENTOS Y BACHEOS					
001-070-0003-0001	BASE HIDRAULICA (SEGUN ESPECIFICACIONES) CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO T.M.A. 1 1/2" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA; TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZADO, COMPACTACION AL 100 % AASHTO MODIFICADO. PARA. VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE ARENAS DE 40 % MINIMO, LIMITE LIQUIDO DE 30% MAXIMO. Precio unitario: ** SEISCIENTOS TREINTA PESOS 29/100 M.N. **	M3	960.17	\$ 630.29	\$ 605,185.55
001-070-0004-0001	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN CON EQUIPO. CON EMULSION EAL-60 Precio unitario: ** CINCUENTA Y UN PESOS 11/100 M.N. **	M2	2,302.46	\$ 51.11	\$ 117,678.73
001-070-0005-0001	RIEGO DE LIGA A RAZON DE 0.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN CON EQUIPO. CON EMULSION ECR-60 Precio unitario: ** VEINTISEIS PESOS 96/100 M.N. **	M2	2,302.46	\$ 26.96	\$ 62,074.32
001-070-0006-0001	RIEGO DE SELLO (SEGUN ESPECIFICACIONES Y/O PROYECTO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE LA OBRA, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO, TENDIDO, COMPACTACION CON NEUMATICO Y RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE. TIPO 3-A (MATERIAL ASFALTICO A RAZON DE 0.7 A 1.0 LTS/M2 Y MATERIAL PETREO DE 8 A 10 LTS/M2) Precio unitario: ** CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N. **	M2	2,302.46	\$ 134.13	\$ 308,828.96
001-070-0007-0002	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, ELABORADA CON MATERIAL TRITURADO T.M.A. 3/4" Y CEMENTO ASFALTICO AC-20 (SEGUN ESPECIFICACIONES S.C.T.); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE LA OBRA, PREPARACION DE LA MEZCLA, TENDIDO, HOMOGENEIZADO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION AL 100 %. DE 0.10 MTS. DE ESPESOR. Precio unitario: ** SEISCIENTOS SEIS PESOS 75/100 M.N. **	M2	2,302.46	\$ 606.75	\$ 1'397,017.61
001-070-0013-0025	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES; CIMBRA; CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS A 1/3 DEL ESPESOR DE LA LOSA; ACERO DE REFUERZO PARA JUNTAS TRANSVERSALES Y/O LONGITUDINALES, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA, ACABADO SEGUN PROYECTO; NIVELADO, COMPACTADO; LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. CONCRETO MR-42 DE 0.20 MTS. DE ESPESOR. Precio unitario: ** OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N. **	M2	1,538.21	\$ 836.63	\$ 1'286,912.63
Total de PAVIMENTOS Y BACHEOS					\$ 3'777,697.80
** TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N. **					
Total de TERRACERIAS					\$ 7'455,719.25
** SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N. **					
ALCANTARILLADO SANITARIO					
INSTALACIONES					
003-010-0002-0003	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 20 CM. (8")	ML	33.96	\$ 105.78	\$ 3,592.29

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PENA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO

CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 26 Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
	Precio unitario: ** CIENTO CINCO PESOS 78/100 M.N. **				
003-010-0002-0005	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 30 CM. (12")	ML	55.17	\$ 113.28	\$ 6,249.66
	Precio unitario: ** CIENTO TRECE PESOS 28/100 M.N. **				
003-010-0002-0007	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 45 CM. (18")	ML	2,014.08	\$ 181.13	\$ 364,810.31
	Precio unitario: ** CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 13/100 M.N. **				
003-010-0002-0008	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 53 CM. (21")	ML	237.85	\$ 189.83	\$ 45,151.07
	Precio unitario: ** CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N. **				
003-010-0002-0009	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 61 CM. (24")	ML	611.37	\$ 233.35	\$ 142,663.19
	Precio unitario: ** DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 35/100 M.N. **				
	Total de INSTALACIONES			\$	562,466.52
	** QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N. **				
	RUPTURAS Y DESINSTALACIONES				
003-011-0003-0001	DEMOLICION TOTAL DE POZO DE VISITA; INCLUYE: EXCAVACION LATERAL, MANO DE OBRA, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 2.00 MTS.	PZA	1.00	\$ 3,351.29	\$ 3,351.29
	Precio unitario: ** TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 29/100 M.N. **				
003-011-0005-0001	DESINSTALACION DE BROCAL Y TAPA FO.FO Y/O HIERRO DUCTIL; INCLUYE: CARGA Y ACARREO AL LUGAR DE ALMACENAMIENTO O DONDE INDIQUE LA SUPERVISION; MANO DE OBRA; EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA BROCAL Y TAPA CIEGA FO.FO. Y/O HIERRO DUCTIL PARA POZO DE VISITA	PZA	1.00	\$ 555.54	\$ 555.54
	Precio unitario: ** QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N. **				
	Total de RUPTURAS Y DESINSTALACIONES			\$	3,906.83
	** TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 83/100 M.N. **				
	SUMINISTRO DE TUBERIAS				
003-020-0002-0002	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM D3034 (RD-35) VERSION ACTUALIZADA, RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 20 CM. (8")	ML	33.96	\$ 343.66	\$ 11,670.69
	Precio unitario: ** TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N. **				
003-020-0002-0004	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM D3034 (RD-35) VERSION ACTUALIZADA, RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 30 CM. (12")	ML	55.17	\$ 770.80	\$ 42,525.04

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO

CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 26 Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
	Precio unitario: ** SETECIENTOS SETENTA PESOS 80/100 M.N. **				
003-020-0003-0001	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM F679 (VERSION ACTUALIZADA), RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 45 CM. (18")	ML	2,014.08	\$ 1,560.52	\$ 3'143,012.12
	Precio unitario: ** UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 52/100 M.N. **				
003-020-0003-0002	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM F679 (VERSION ACTUALIZADA), RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 53 CM. (21")	ML	237.85	\$ 4,484.47	\$ 1'066,631.19
	Precio unitario: ** CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N. **				
003-020-0003-0003	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM F679 (VERSION ACTUALIZADA), RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 61 CM. (24")	ML	611.37	\$ 3,497.68	\$ 2'138,376.62
	Precio unitario: ** TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N. **				
	Total de SUMINISTRO DE TUBERIAS				\$ 6'402,215.66
	** SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 66/100 M.N. **				
	SUMINISTRO DESCARGAS DOMIC., PZAS. ESPEC., VALVS.				
003-021-0018-0002	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 20 CMS. (8")	PZA	16.00	\$ 947.14	\$ 15,154.24
	Precio unitario: ** NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N. **				
003-021-0018-0004	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 30 CMS. (12")	PZA	4.00	\$ 3,137.09	\$ 12,548.36
	Precio unitario: ** TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N. **				
003-021-0018-0006	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 45 CMS. (18")	PZA	94.00	\$ 5,972.04	\$ 561,371.76
	Precio unitario: ** CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N. **				
003-021-0018-0007	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 53 CMS. (21")	PZA	12.00	\$ 8,344.65	\$ 100,135.80
	Precio unitario: ** OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N. **				
003-021-0018-0008	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN	PZA	16.00	\$ 13,177.36	\$ 210,837.76

CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 26 Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
	OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 61 CMS. (24") Precio unitario: ** TRECE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N. **				
	Total de SUMINISTRO DESCARGAS DOMIC., PZAS. ESPEC., VALVS.			\$	900,047.92
	** NOVECIENTOS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N. **				
	POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPEC.				
003-030-0001-0003	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 1.75 MTS. Precio unitario: ** VEINTE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 20,059.07	\$ 20,059.07
003-030-0001-0004	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.00 MTS. Precio unitario: ** VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N. **	PZA	16.00	\$ 21,652.95	\$ 346,447.20
003-030-0001-0005	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.25 MTS. Precio unitario: ** VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N. **	PZA	5.00	\$ 23,238.73	\$ 116,193.65
003-030-0001-0006	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO	PZA	6.00	\$ 25,690.72	\$ 154,144.32

CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 26 Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
	CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.50 MTS. Precio unitario: ** VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 72/100 M.N. **				
003-030-0001-0007	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.75 MTS. Precio unitario: ** VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 35/100 M.N. **	PZA	11.00	\$ 27,710.35	\$ 304,813.85
003-030-0001-0008	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.00 MTS. Precio unitario: ** VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 44/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 29,729.44	\$ 118,917.76
003-030-0001-0009	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.25 MTS. Precio unitario: ** TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 33,199.72	\$ 132,798.88
003-030-0002-0002	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA	PZA	1.00	\$ 53,008.00	\$ 53,008.00

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO

CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 26 Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
	ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.75 MTS. Precio unitario: ** CINCUENTA Y TRES MIL OCHO PESOS 00/100 M.N. **				
003-030-0002-0004	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.25 MTS. Precio unitario: ** CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 58,752.34	\$ 58,752.34
003-030-0002-0007	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 5.00 MTS. Precio unitario: ** SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 65,352.92	\$ 65,352.92
003-030-0002-0010	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 5.75 MTS. Precio unitario: ** SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 20/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 68,632.20	\$ 68,632.20
003-030-0003-0002	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE:	PZA	4.00	\$ 40,458.50	\$ 161,834.00

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO

CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 26 Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
	CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.50 MTS. Precio unitario: ** CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N. **				
003-030-0003-0003	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.75 MTS. Precio unitario: ** CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 76/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 43,341.76	\$ 86,683.52
003-030-0003-0004	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.00 MTS. Precio unitario: ** CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 11/100 M.N. **	PZA	3.00	\$ 46,214.11	\$ 138,642.33
003-030-0003-0005	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.25 MTS. Precio unitario: ** CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 49,094.49	\$ 49,094.49

CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 26 Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
003-030-0003-0006	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.50 MTS. Precio unitario: ** CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 51,966.85	\$ 51,966.85
003-030-0003-0008	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.00 MTS. Precio unitario: ** CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 57/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 57,721.57	\$ 57,721.57
003-030-0005-0004	POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA HASTA 2.00 MTS. (SEGUN PLANO AS-8.9) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, ATRAQUE DE CONCRETO, PIEZAS ESPECIALES, TUBO DE PVC SANITARIO RD-35 DE 20 CMS. (6") DE DIAMETRO, CAMPANA DE OPERACION DE VALVULA DE 8" CON BISAGRA DE HIERRO FUNDIDO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.75 MTS. Precio unitario: ** CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 109,496.90	\$ 109,496.90
003-030-0011-0007	POZO CON CAIDA Y DEFLECTOR INTERIOR (SEGUN PLANO AS-8.18); INCLUYE: CAMA DE PEDACERIA DE TABIQUE APISONADO, PLANTILLA DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRASA JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, LOSA INFERIOR, TRABES Y LOSA SUPERIOR DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERA SER ELABORADO CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; MACIZO DE CONCRETO PARA EMPOTRAR RIELES; RIELES DE ACERO DE 19.84 KG/CM2; COLLARIN DE CEMENTO BITUMINOSO; ACERO DE REFUERZO FS=2,000 KG/CM2, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MEDIA CAÑA; CHIMENEAS DE TABIQUE	PZA	1.00	\$ 85,058.01	\$ 85,058.01

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO

CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 26 Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
	DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CON APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR 1:2 DE 2 CMS. ESPESOR MINIMO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. POZO-CAJA CON CHIMENEA DE 3.00 MTS. Precio unitario: ** OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N. **				
003-030-0018-0001	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO. BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 61 CM. (24"), BROCAL DE 72 KG. Y TAPA DE 87 KG. Precio unitario: ** SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 09/100 M.N. **	PZA	47.00	\$ 7,527.09	\$ 353,773.23
003-030-0018-0003	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO. BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 91 CM. (36"), BROCAL DE 152 KG. Y TAPA DE 154 KG. Precio unitario: ** DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N. **	PZA	27.00	\$ 17,398.96	\$ 469,771.92
Total de POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPEC.					\$ 3'003,163.01
** TRES MILLONES TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N. **					
CONEXIONES Y DESAZOLVES					
003-040-0004-0001	CONEXION DE TUBERIA SANITARIA DE 20 A 45 CM. (8" A 18") DE DIAMETRO A POZO DE VISITA; INCLUYE: RUPTURA EXTRACCION DEL MATERIAL DE DESPERDICIO, ADITIVO PARA SELLAR TUBERIAS CON MORTERO HIDRAULICO DE FRAGUADO INSTANTANEO DE ACUERDO A NORMA ASTM-805 (SEGUN PROYECTO Y/O INDICACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA); SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 3.00 MTS. Precio unitario: ** TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 77/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 13,872.77	\$ 13,872.77
003-040-0011-0001	DESUDIO DE AGUAS RESIDUALES EN LINEA DE ALCANTARILLADO EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: TAPONAMIENTO DE LINEA CON TAPON INFLABLE DE NEOPRENO, BOMBEO DE ACHIQUE, ENCAUSAMIENTO DE AGUAS NEGRAS A POZO DE VISITA U OTRO SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISION DE OBRA; PROTECCION DEL DESUDIO DE AGUAS NEGRAS PARA PASO DE VEHICULOS (SI ES NECESARIO); MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA TUBERIA DE 15 A 30 CM. (6" A 12") DE DIAMETRO. Precio unitario: ** DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N. **	ML	166.86	\$ 269.43	\$ 44,957.09
Total de CONEXIONES Y DESAZOLVES					\$ 58,829.86
** CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 86/100 M.N. **					
INSTALACIONES DE TUBERIA Y PZAS. ESPEC. DE P.A.D.					
003-050-0012-0025	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPARADOR AISLANTE DE LA TUBERIA DE CONDUCCION CON LA TUBERIA CAMISA (SEGUN PLANO AS-8.22 Y ESPECIFICACIONES), CON BRIDAS NERVADAS; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. TUBERIA CAMISA DE 61 CM. (24") Y TUBO CONDUCTOR DE 45 CM. (18") Precio unitario: ** DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N. **	PZA	8.00	\$ 2,087.92	\$ 16,703.36
003-050-0013-0025	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE TRANSICION DE FIN DE TUBERIA CAMISA CON LA TUBERIA DE CONDUCCION (SEGUN PLANO AS-8.22) CON CUERPO DE ELASTOMERO Y 2 ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU	PZA	2.00	\$ 2,486.50	\$ 4,973.00

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO

CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 26 Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
	COLOCACION; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. TUBERIA CAMISA DE 61 CM. (24") Y TUBO CONDUCTOR DE 45 CM. (18") Precio unitario: ** DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N. **				
003-050-0014-0008	INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE-3408 POR EL METODO DE DESLIZAMIENTO DE TUBERIA DENTRO DE ENCAMISADO; INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO ESPECIAL Y MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACION; EQUIPO ESPECIAL PARA SU TERMOFUSION, LUBRICACION DE LA TUBERIA, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 457.2 MM. (18") RD-17 Precio unitario: ** TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N. **	ML	16.00	\$ 3,255.66	\$ 52,090.56
	Total de INSTALACIONES DE TUBERIA Y PZAS. ESPEC. DE P.A.D.				\$ 73,766.92
	** SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N. **				
	SUMINISTRO DE TUBERIA Y PZAS. ESPEC. DE P.A.D.				
003-051-0004-0006	SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE-3408, TERMOFUSIONABLE, PARA PRESIONES DE TRABAJO DE 7.04 KG/CM2 (100 PSI) RD-17, SEGUN ESTANDARES AWWA C-906 (VERSION ACTUALIZADA), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: CARGA, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 46 CM. (18") Precio unitario: ** DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N. **	ML	16.00	\$ 2,349.88	\$ 37,598.08
	Total de SUMINISTRO DE TUBERIA Y PZAS. ESPEC. DE P.A.D.				\$ 37,598.08
	** TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N. **				
	CRUCES ESPECIALES				
003-052-0002-0007	CRUCE ESPECIAL CON TUBERIA DE ACERO EN CARRETERAS, RIELES, PUENTES Y CANALES POR MEDIO DE COLOCACION DE TUBERIA SIN ABRIR ZANJAS (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS), EN MATERIAL TIPO "B" Y HASTA 25 MTS. DE LONGITUD; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y MAQUINARIA ESPECIAL; EXCAVACIONES EN LUMBRERA EN MATERIAL PROPIO DEL SITIO; TUBO DE ACERO; ADEMÉS, ACHIQUE (SI SE REQUIERE); RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION SOBRANTE; RELLENO COMPACTADO, CARGA Y ACARREO DEL TUBO A UN COSTADO DE LA ZANJA, BAJADO, HINCADO, PREPARACION DE UNIDADES, SOLDADURA A TOPE, HERRAMIENTA, MANIOBRAS LOCALES, LIMPIEZA DEL AREA; PRUEBAS RADIOGRAFICA E HIDROSTATICA (SI SON NECESARIAS) Y TODO LO NECESARIO COMO SE ESPECIFICA Y MUESTRE EN LOS PLANOS PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. DE 609.6 MM. (24") Y 12.7 MM. (1/2") DE ESPESOR. Precio unitario: ** CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 74/100 M.N. **	ML	16.00	\$ 55,814.74	\$ 893,035.84
	Total de CRUCES ESPECIALES				\$ 893,035.84
	** OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N. **				
	Total de ALCANTARILLADO SANITARIO				\$ 11'935,030.64
	** ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS 64/100 M.N. **				
	ALBAÑILERIA				
	GAVIONES Y ESTRUCTURAS DE PROTECCION				
004-040-0002-0005	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGUN PLANO AS-8.8). Precio unitario: ** TRES MIL TRESCIENTOS VENTICUATRO PESOS 01/100 M.N. **	PZA	51.00	\$ 3,324.01	\$ 169,524.51
004-040-0002-0006	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN	PZA	6.00	\$ 3,682.24	\$ 22,093.44

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO

CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TÉRMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS NATURALES

Anexo No. 26 Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
	PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.9) Precio unitario: ** TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N. **				
004-040-0002-0024	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.12) Precio unitario: ** CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N. **	PZA	17.00	\$ 4,335.36	\$ 73,701.12
	Total de GAVIONES Y ESTRUCTURAS DE PROTECCION ** DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 07/100 M.N. **			\$	265,319.07
	Total de ALBAÑILERIA ** DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 07/100 M.N. **			\$	265,319.07
	ACARREOS				
	ACARREOS PRIMER KILOMETRO				
005-010-0002-0008	ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA MECANICA Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. ACARREO 1ER. KM. EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO. Precio unitario: ** SESENTA PESOS 68/100 M.N. **	M3	1,568.06	\$ 60.68	\$ 95,149.88
	Total de ACARREOS PRIMER KILOMETRO ** NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N. **			\$	95,149.88
	ACARREOS KILOMETROS SUBSECUENTES				
005-020-0001-0008	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO. Precio unitario: ** TRECE PESOS 00/100 M.N. **	M3KM	8,636.15	\$ 13.00	\$ 112,269.95
	Total de ACARREOS KILOMETROS SUBSECUENTES ** CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N. **			\$	112,269.95
	Total de ACARREOS ** DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 83/100 M.N. **			\$	207,419.83
	SEÑALAMIENTOS				
	SEÑALAMIENTOS				
006-010-0002-0001	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAVIO. PARA REDES Y/O LINEAS PRINCIPALES, DURANTE LAS 24 HORAS. Precio unitario: ** NOVENTA Y UN PESOS 82/100 M.N. **	ML	2,990.94	\$ 91.82	\$ 274,628.11
006-010-0008-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. REDES Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, COLOR VERDE. Precio unitario: ** CINCO PESOS 94/100 M.N. **	ML	2,974.94	\$ 5.94	\$ 17,671.14
	Total de SEÑALAMIENTOS ** DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS-NOVENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N. **			\$	292,299.25
	Total de SEÑALAMIENTOS ** DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N. **			\$	292,299.25
	ALCANTARILLADO SANITARIO (E)				

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO

CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 26 Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe	
POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPECIALES (E)						
303-030-0008-0001	POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA HASTA 2.00 MTS. (SEGUN PLANO AS-8.9) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, ATRAQUE DE CONCRETO, PIEZAS ESPECIALES, TUBO DE PVC SANITARIO RD-35 DE 20 CMS. (6") DE DIAMETRO, CAMPANA DE OPERACION DE VALVULA DE 8" CON BISAGRA DE HIERRO FUNDIDO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.50 MTS. Precio unitario: ** CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 120,334.09	\$	120,334.09
303-030-0008-0002	POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA HASTA 2.00 MTS. (SEGUN PLANO AS-8.9) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, ATRAQUE DE CONCRETO, PIEZAS ESPECIALES, TUBO DE PVC SANITARIO RD-35 DE 20 CMS. (6") DE DIAMETRO, CAMPANA DE OPERACION DE VALVULA DE 8" CON BISAGRA DE HIERRO FUNDIDO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.75 MTS. Precio unitario: ** CIENTO VEINTITRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 123,099.86	\$	123,099.86
303-030-0008-0003	POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA HASTA 2.00 MTS. (SEGUN PLANO AS-8.9) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, ATRAQUE DE CONCRETO, PIEZAS ESPECIALES, TUBO DE PVC SANITARIO RD-35 DE 20 CMS. (6") DE DIAMETRO, CAMPANA DE OPERACION DE VALVULA DE 8" CON BISAGRA DE HIERRO FUNDIDO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.00 MTS. Precio unitario: ** CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 125,493.83	\$	125,493.83
303-030-0008-0004	POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA HASTA 2.00 MTS. (SEGUN PLANO AS-8.9) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA	PZA	2.00	\$ 128,905.74	\$	257,811.48

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
 ING. ROLANDO RENA CASTRO
 ADMINISTRADOR UNICO

CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TÉRMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS NATURALES

Anexo No. 26 Catalogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
	ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MÍNIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERÁN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASÍ COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCIÓN INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERÍAS INFLUYENTES CUANDO NO ESTÉN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, ATRAQUE DE CONCRETO, PIEZAS ESPECIALES, TUBO DE PVC SANITARIO RD-35 DE 20 CMS. (6") DE DIÁMETRO, CAMPANA DE OPERACIÓN DE VALVULA DE 8" CON BISAGRA DE HIERRO FUNDIDO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTÁTICA SEGÚN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.25 MTS. Precio unitario: ** CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 74/100 M.N. **				
303-030-0034-0001	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGÚN PLANO AS-8.12) PARA DIÁMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACIÓN Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MÍNIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERÁN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASÍ COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCIÓN INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERÍAS INFLUYENTES CUANDO NO ESTÉN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTÁTICA SEGÚN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.00 MTS. Precio unitario: ** TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 49/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 35,724.49	\$ 35,724.49
Total de POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPECIALES (E)					\$ 662,463.75
** SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N. **					
Total de ALCANTARILLADO SANITARIO (E)					\$ 662,463.75
** SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N. **					
ALBAÑILERIA (E)					
CONCRETOS (E)					
404-020-0011-0003	MORTERO DE BAJA DENSIDAD CONTROLADA (RELLENO FLUIDO); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, COLADO, ACABADO (SEGÚN INDICACIONES DE PROYECTO), ELEVACIÓN A CUALQUIER NIVEL, DESPERDICIOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. VALOR RELATIVO SOPORTE VRS 60 %, INCLUYE PERFORACIÓN VERTICAL HASTA 10 MTS. DE PROFUNDIDAD, ADEME CON TUBO DE PVC DE 10" DE DIÁMETRO; BOMBEO. Precio unitario: ** TRES MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N. **	M3	2,990.94	\$ 3,057.94	\$ 9'146,115.06
Total de CONCRETOS (E)					\$ 9'146,115.06
** NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS 06/100 M.N. **					
Total de ALBAÑILERIA (E)					\$ 9'146,115.06
** NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS 06/100 M.N. **					
Total de REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.					\$ 29'964,366.85
** VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N. **					
Subtotal de Presupuesto					\$ 29'964,366.85
** VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N. **					
					IVA 8.00% \$ 2'397,149.35
					Total \$ 32'361,516.20
** TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 20/100 M.N. **					

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR ÚNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina
REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.							
TERRACERIAS							
RUPTURAS							
001-010-0003-0001	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION. CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE.	M3	81.97	\$ 860.92	\$ 70,569.61	17/Ago/2026	15/Oct/2026
001-010-0003-0003	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION. DE CONCRETO ASFALTICO.	M3	77.20	\$ 527.23	\$ 40,702.16	17/Ago/2026	15/Oct/2026
EXCAVACIONES Y CORTES							
001-030-0015-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	8,037.45	\$ 81.67	\$ 656,418.54	03/Sep/2026	20/Ene/2027
001-030-0015-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	2,105.40	\$ 86.63	\$ 182,390.80	03/Sep/2026	20/Ene/2027
001-030-0015-0006	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION	M3	861.64	\$ 91.92	\$ 79,201.95	03/Sep/2026	20/Ene/2027

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina
	HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 6.00 MTS.						
001-030-0021-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	1,633.36	\$ 106.85	\$ 174,524.52	17/Sep/2026	24/Ene/2027
001-030-0021-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	737.84	\$ 114.32	\$ 84,349.87	17/Sep/2026	24/Ene/2027
001-030-0021-0006	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 6.00 MTS.	M3	48.69	\$ 151.65	\$ 7,383.84	17/Sep/2026	24/Ene/2027
001-030-0036-0001	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. INSTALACIONES EXISTENTES.	M3	100.00	\$ 600.14	\$ 60,014.00	27/Ago/2026	24/Nov/2026
PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES							
001-040-0001-0002	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2.	M2	3,515.70	\$ 82.28	\$ 289,271.80	08/Sep/2026	25/Ene/2027

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina
001-040-0004-0003	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95% PRUEBA PROCTOR.	M3	8,826.70	\$ 99.38	\$ 877,197.45	15/Sep/2026	01/Feb/2027
001-040-0005-0002	RELLENO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 90 % PRUEBA PROCTOR.	M3	2,270.21	\$ 405.76	\$ 921,160.41	15/Sep/2026	01/Feb/2027
001-040-0009-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	M3	1,773.02	\$ 132.45	\$ 234,836.50	15/Oct/2026	01/Feb/2027
PAVIMENTOS Y BACHEOS							
001-070-0003-0001	BASE HIDRAULICA (SEGUN ESPECIFICACIONES) CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO T.M.A. 1 1/2" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA; TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZADO, COMPACTACION AL 100 % AASHTO MODIFICADO. PARA. VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE ARENAS DE 40 % MINIMO, LIMITE LIQUIDO DE 30% MAXIMO.	M3	960.17	\$ 630.29	\$ 605,185.55	24/Oct/2026	12/Feb/2027
001-070-0004-0001	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN CON EQUIPO. CON EMULSION EAL-60	M2	2,302.46	\$ 51.11	\$ 117,678.73	24/Oct/2026	12/Feb/2027
001-070-0005-0001	RIEGO DE LIGA A RAZON DE 0.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN CON EQUIPO. CON EMULSION ECR-60	M2	2,302.46	\$ 26.96	\$ 62,074.32	24/Oct/2026	12/Feb/2027
001-070-0006-0001	RIEGO DE SELLO (SEGUN ESPECIFICACIONES Y/O PROYECTO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE LA OBRA, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO, TENDIDO, COMPACTACION CON NEUMATICO Y RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE. TIPO 3-A (MATERIAL ASFALTICO A RAZON DE 0.7 A 1.0 LTS/M2 Y MATERIAL PETREO DE 8 A 10 LTS/M2)	M2	2,302.46	\$ 134.13	\$ 308,828.96	24/Oct/2026	12/Feb/2027
001-070-0007-0002	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, ELABORADA CON MATERIAL TRITURADO T.M.A. 3/4" Y CEMENTO ASFALTICO AC-20 (SEGUN ESPECIFICACIONES S.C.T.); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE LA OBRA,	M2	2,302.46	\$ 606.75	\$ 1'397,017.61	24/Oct/2026	12/Feb/2027

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina
	PREPARACION DE LA MEZCLA, TENDIDO, HOMOGENEIZADO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION AL 100 %. DE 0.10 MTS. DE ESPESOR.						
001-070-0013-0025	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES; CIMBRA; CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS A 1/3 DEL ESPESOR DE LA LOSA; ACERO DE REFUERZO PARA JUNTAS TRANSVERSALES Y/O LONGITUDINALES, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA, ACABADO SEGUN PROYECTO; NIVELADO, COMPACTADO; LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. CONCRETO MR-42 DE 0.20 MTS. DE ESPESOR.	M2	1,538.21	\$ 836.63	\$ 1'286,912.63	24/Oct/2026	12/Feb/2027
	ALCANTARILLADO SANITARIO						
	INSTALACIONES						
003-010-0002-0003	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COUPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 20 CM. (8")	ML	33.96	\$ 105.78	\$ 3,592.29	15/Sep/2026	24/Ene/2027
003-010-0002-0005	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COUPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 30 CM. (12")	ML	55.17	\$ 113.28	\$ 6,249.66	15/Sep/2026	24/Ene/2027
003-010-0002-0007	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COUPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 45 CM. (18")	ML	2,014.08	\$ 181.13	\$ 364,810.31	15/Sep/2026	24/Ene/2027
003-010-0002-0008	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COUPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 53 CM. (21")	ML	237.85	\$ 189.83	\$ 45,151.07	15/Sep/2026	24/Ene/2027
003-010-0002-0009	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COUPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS	ML	611.37	\$ 233.35	\$ 142,663.19	15/Sep/2026	24/Ene/2027

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones									
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina		
	ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 61 CM. (24")								
RUPTURAS Y DESINSTALACIONES									
003-011-0003-0001	DEMOLICION TOTAL DE POZO DE VISITA; INCLUYE: EXCAVACION LATERAL, MANO DE OBRA, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 2.00 MTS.	PZA	1.00	\$ 3,351.29	\$ 3,351.29	15/Oct/2026	19/Oct/2026		
003-011-0005-0001	DESINSTALACION DE BROCAL Y TAPA FO.FO Y/O HIERRO DUCTIL; INCLUYE: CARGA Y ACARREO AL LUGAR DE ALMACENAMIENTO O DONDE INDIQUE LA SUPERVISION; MANO DE OBRA; EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA BROCAL Y TAPA CIEGA FO.FO. Y/O HIERRO DUCTIL PARA POZO DE VISITA	PZA	1.00	\$ 555.54	\$ 555.54	15/Oct/2026	19/Oct/2026		
SUMINISTRO DE TUBERIAS									
003-020-0002-0002	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM D3034 (RD-35) VERSION ACTUALIZADA, RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 20 CM. (8")	ML	33.96	\$ 343.66	\$ 11,670.69	15/Sep/2026	12/Ene/2027		
003-020-0002-0004	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM D3034 (RD-35) VERSION ACTUALIZADA, RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 30 CM. (12")	ML	55.17	\$ 770.80	\$ 42,525.04	15/Sep/2026	12/Ene/2027		
003-020-0003-0001	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM F679 (VERSION ACTUALIZADA), RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 45 CM. (18")	ML	2,014.08	\$ 1,560.52	\$ 3'143,012.12	15/Sep/2026	12/Ene/2027		
003-020-0003-0002	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM F679 (VERSION ACTUALIZADA), RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 53 CM. (21")	ML	237.85	\$ 4,484.47	\$ 1'066,631.19	15/Sep/2026	12/Ene/2027		
003-020-0003-0003	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM F679 (VERSION ACTUALIZADA), RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 61 CM. (24")	ML	611.37	\$ 3,497.68	\$ 2'138,376.62	15/Sep/2026	12/Ene/2027		

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina
SUMINISTRO DESCARGAS DOMIC., PZAS. ESPEC., VALVS.							
003-021-0018-0002	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 20 CMS. (8")	PZA	16.00	\$ 947.14	\$ 15,154.24	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-021-0018-0004	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 30 CMS. (12")	PZA	4.00	\$ 3,137.09	\$ 12,548.36	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-021-0018-0006	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 45 CMS. (18")	PZA	94.00	\$ 5,972.04	\$ 561,371.76	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-021-0018-0007	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 53 CMS. (21")	PZA	12.00	\$ 8,344.65	\$ 100,135.80	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-021-0018-0008	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 61 CMS. (24")	PZA	16.00	\$ 13,177.36	\$ 210,837.76	24/Sep/2026	26/Ene/2027
POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPEC.							
003-030-0001-0003	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS	PZA	1.00	\$ 20,059.07	\$ 20,059.07	24/Sep/2026	26/Ene/2027

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina
	INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 1.75 MTS.						
003-030-0001-0004	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.00 MTS.	PZA	16.00	\$ 21,652.95	\$ 346,447.20	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-030-0001-0005	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.25 MTS.	PZA	5.00	\$ 23,238.73	\$ 116,193.65	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-030-0001-0006	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.50 MTS.	PZA	6.00	\$ 25,690.72	\$ 154,144.32	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-030-0001-0007	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y	PZA	11.00	\$ 27,710.35	\$ 304,813.85	24/Sep/2026	26/Ene/2027

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina
	DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.75 MTS.						
003-030-0001-0008	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.00 MTS.	PZA	4.00	\$ 29,729.44	\$ 118,917.76	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-030-0001-0009	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.25 MTS.	PZA	4.00	\$ 33,199.72	\$ 132,798.88	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-030-0002-0002	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN	PZA	1.00	\$ 53,008.00	\$ 53,008.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina
	EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.75 MTS.						
003-030-0002-0004	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.25 MTS.	PZA	1.00	\$ 58,752.34	\$ 58,752.34	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-030-0002-0007	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 5.00 MTS.	PZA	1.00	\$ 65,352.92	\$ 65,352.92	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-030-0002-0010	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 5.75 MTS.	PZA	1.00	\$ 68,632.20	\$ 68,632.20	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-030-0003-0002	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN	PZA	4.00	\$ 40,458.50	\$ 161,834.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina
	PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.50 MTS.						
003-030-0003-0003	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.75 MTS.	PZA	2.00	\$ 43,341.76	\$ 86,683.52	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-030-0003-0004	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.00 MTS.	PZA	3.00	\$ 46,214.11	\$ 138,642.33	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-030-0003-0005	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.25 MTS.	PZA	1.00	\$ 49,094.49	\$ 49,094.49	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-030-0003-0006	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO	PZA	1.00	\$ 51,966.85	\$ 51,966.85	24/Sep/2026	26/Ene/2027

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina
	DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.50 MTS.						
003-030-0003-0008	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.00 MTS.	PZA	1.00	\$ 57,721.57	\$ 57,721.57	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-030-0005-0004	POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA HASTA 2.00 MTS. (SEGUN PLANO AS-8.9) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, ATRAQUE DE CONCRETO, PIEZAS ESPECIALES, TUBO DE PVC SANITARIO RD-35 DE 20 CMS. (6") DE DIAMETRO, CAMPANA DE OPERACION DE VALVULA DE 8" CON BISAGRA DE HIERRO FUNDIDO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.75 MTS.	PZA	1.00	\$ 109,496.90	\$ 109,496.90	24/Sep/2026	26/Ene/2027
003-030-0011-0007	POZO CON CAIDA Y DEFLECTOR INTERIOR (SEGUN PLANO AS-8.18); INCLUYE: CAMA DE PEDACERIA DE TABIQUE APISONADO, PLANTILLA DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRASA JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, LOSA INFERIOR, TRABES Y LOSA SUPERIOR DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERA SER ELABORADO CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; MACIZO DE CONCRETO PARA EMPOTRAR RIELES; RIELES DE ACERO DE 19.84 KG/CM2; COLLARIN DE CEMENTO BITUMINOSO; ACERO DE REFUERZO FS=2,000 KG/CM2, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MEDIA CAÑA; CHIMENEA DE TABIQUE DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CON APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR 1:2 DE 2 CMS. ESPESOR MINIMO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. POZO-CAJA CON CHIMENEA DE 3.00 MTS.	PZA	1.00	\$ 85,058.01	\$ 85,058.01	24/Sep/2026	26/Ene/2027

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina
003-030-0018-0001	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO. BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 61 CM. (24"), BROCAL DE 72 KG. Y TAPA DE 87 KG.	PZA	47.00	\$ 7,527.09	\$ 353,773.23	29/Oct/2026	12/Feb/2027
003-030-0018-0003	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO. BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 91 CM. (36"), BROCAL DE 152 KG. Y TAPA DE 154 KG.	PZA	27.00	\$ 17,398.96	\$ 469,771.92	29/Oct/2026	12/Feb/2027
CONEXIONES Y DESAZOLVES							
003-040-0004-0001	CONEXION DE TUBERIA SANITARIA DE 20 A 45 CM. (8" A 18") DE DIAMETRO A POZO DE VISITA; INCLUYE: RUPTURA, EXTRACCION DEL MATERIAL DE DESPERDICIO, ADITIVO PARA SELLAR TUBERIAS CON MORTERO HIDRAULICO DE FRAGUADO INSTANTANEO DE ACUERDO A NORMA ASTM-805 (SEGUN PROYECTO Y/O INDICACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA); SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 3.00 MTS.	PZA	1.00	\$ 13,872.77	\$ 13,872.77	30/Ene/2027	30/Ene/2027
003-040-0011-0001	DESVIO DE AGUAS RESIDUALES EN LINEA DE ALCANTARILLADO EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: TAPONAMIENTO DE LINEA CON TAPON INFLABLE DE NEOPRENO, BOMBEO DE ACHIQUE, ENCAUSAMIENTO DE AGUAS NEGRAS A POZO DE VISITA U OTRO SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISION DE OBRA; PROTECCION DEL DESVIO DE AGUAS NEGRAS PARA PASO DE VEHICULOS (SI ES NECESARIO); MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA TUBERIA DE 15 A 30 CM. (6" A 12") DE DIAMETRO.	ML	166.86	\$ 269.43	\$ 44,957.09	24/Sep/2026	26/Ene/2027
INSTALACIONES DE TUBERIA Y PZAS. ESPEC. DE P.A.D.							
003-050-0012-0025	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPARADOR AISLANTE DE LA TUBERIA DE CONDUCCION CON LA TUBERIA CAMISA (SEGUN PLANO AS-8.22 Y ESPECIFICACIONES), CON BRIDAS NERVADAS; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. TUBERIA CAMISA DE 61 CM. (24") Y TUBO CONDUCTOR DE 45 CM. (18")	PZA	8.00	\$ 2,087.92	\$ 16,703.36	14/Dic/2026	28/Dic/2026
003-050-0013-0025	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE TRANSICION DE FIN DE TUBERIA CAMISA CON LA TUBERIA DE CONDUCCION (SEGUN PLANO AS-8.22) CON CUERPO DE ELASTOMERO Y 2 ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; MANO DE OBRA, EQUIPO Y	PZA	2.00	\$ 2,486.50	\$ 4,973.00	14/Dic/2026	28/Dic/2026

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina
	HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. TUBERIA CAMISA DE 61 CM. (24") Y TUBO CONDUCTOR DE 45 CM. (18")						
003-050-0014-0008	INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE-3408 POR EL METODO DE DESLIZAMIENTO DE TUBERIA DENTRO DE ENCAMISADO; INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO ESPECIAL Y MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACION; EQUIPO ESPECIAL PARA SU TERMOFUSION, LUBRICACION DE LA TUBERIA, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 457.2 MM. (18") RD-17	ML	16.00	\$ 3,255.66	\$ 52,090.56	14/Dic/2026	28/Dic/2026
	SUMINISTRO DE TUBERIA Y PZAS. ESPEC. DE P.A.D.						
003-051-0004-0006	SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE-3408, TERMOFUSIONABLE, PARA PRESIONES DE TRABAJO DE 7.04 KG/CM2 (100 PSI) RD-17, SEGUN ESTANDARES AWWA C-906 (VERSION ACTUALIZADA), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: CARGA, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 46 CM. (18")	ML	16.00	\$ 2,349.88	\$ 37,598.08	14/Dic/2026	28/Dic/2026
	CRUCES ESPECIALES						
003-052-0002-0007	CRUCE ESPECIAL CON TUBERIA DE ACERO EN CARRETERAS, RIELES, PUENTES Y CANALES POR MEDIO DE COLOCACION DE TUBERIA SIN ABRIR ZANJAS (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS), EN MATERIAL TIPO "B" Y HASTA 25 MTS. DE LONGITUD; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y MAQUINARIA ESPECIAL; EXCAVACIONES EN LUMBRERA EN MATERIAL PROPIO DEL SITIO; TUBO DE ACERO; ADEMÉS, ACHIQUE (SI SE REQUIERE); RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION SOBRANTE; RELLENO COMPACTADO, CARGA Y ACARREO DEL TUBO A UN COSTADO DE LA ZANJA, BAJADO, HINCADO, PREPARACION DE UNIDADES, SOLDADURA A TOPE, HERRAMIENTA, MANIOBRAS LOCALES, LIMPIEZA DEL AREA; PRUEBAS RADIOGRAFICA E HIDROSTATICA (SI SON NECESARIAS) Y TODO LO NECESARIO COMO SE ESPECIFICA Y MUESTRE EN LOS PLANOS PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. DE 609.6 MM. (24") Y 12.7 MM. (1/2") DE ESPESOR.	ML	16.00	\$ 55,814.74	\$ 893,035.84	15/Nov/2026	14/Dic/2026
	ALBAÑILERIA						
	GAVIONES Y ESTRUCTURAS DE PROTECCION						
004-040-0002-0005	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.8)	PZA	51.00	\$ 3,324.01	\$ 169,524.51	29/Oct/2026	12/Feb/2027

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina
004-040-0002-0006	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.9)	PZA	6.00	\$ 3,682.24	\$ 22,093.44	29/Oct/2026	12/Feb/2027
004-040-0002-0024	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.12)	PZA	17.00	\$ 4,335.36	\$ 73,701.12	29/Oct/2026	12/Feb/2027
	ACARREOS						
	ACARREOS PRIMER KILOMETRO						
005-010-0002-0008	ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA MECANICA Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. ACARREO 1ER. KM. EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO.	M3	1,568.06	\$ 60.68	\$ 95,149.88	17/Ago/2026	24/Ene/2027
	ACARREOS KILOMETROS SUBSECUENTES						
005-020-0001-0008	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO.	M3KM	8,636.15	\$ 13.00	\$ 112,269.95	17/Ago/2026	24/Ene/2027
	SEÑALAMIENTOS						
	SEÑALAMIENTOS						
006-010-0002-0001	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAVIO. PARA REDES Y/O LINEAS PRINCIPALES, DURANTE LAS 24 HORAS.	ML	2,990.94	\$ 91.82	\$ 274,628.11	17/Ago/2026	12/Feb/2027
006-010-0008-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS	ML	2,974.94	\$ 5.94	\$ 17,671.14	15/Sep/2026	22/Ene/2027

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina
	DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. REDES Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, COLOR VERDE.						
	ALCANTARILLADO SANITARIO (E)						
	POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPECIALES (E)						
303-030-0008-0001	POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA HASTA 2.00 MTS. (SEGUN PLANO AS-8.9) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUYENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, ATRAQUE DE CONCRETO, PIEZAS ESPECIALES, TUBO DE PVC SANITARIO RD-35 DE 20 CMS. (6") DE DIAMETRO, CAMPANA DE OPERACION DE VALVULA DE 8" CON BISAGRA DE HIERRO FUNDIDO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.50 MTS.	PZA	1.00	\$ 120,334.09	\$ 120,334.09	24/Sep/2026	26/Ene/2027
303-030-0008-0002	POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA HASTA 2.00 MTS. (SEGUN PLANO AS-8.9) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUYENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, ATRAQUE DE CONCRETO, PIEZAS ESPECIALES, TUBO DE PVC SANITARIO RD-35 DE 20 CMS. (6") DE DIAMETRO, CAMPANA DE OPERACION DE VALVULA DE 8" CON BISAGRA DE HIERRO FUNDIDO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.75 MTS.	PZA	1.00	\$ 123,099.86	\$ 123,099.86	24/Sep/2026	26/Ene/2027
303-030-0008-0003	POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA HASTA 2.00 MTS. (SEGUN PLANO AS-8.9) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA	PZA	1.00	\$ 125,493.83	\$ 125,493.83	24/Sep/2026	26/Ene/2027

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina
	TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, ATRAQUE DE CONCRETO, PIEZAS ESPECIALES, TUBO DE PVC SANITARIO RD-35 DE 20 CMS. (6") DE DIAMETRO, CAMPANA DE OPERACION DE VALVULA DE 8" CON BISAGRA DE HIERRO FUNDIDO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.00 MTS.						
303-030-0008-0004	POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA HASTA 2.00 MTS. (SEGUN PLANO AS-8.9) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, ATRAQUE DE CONCRETO, PIEZAS ESPECIALES, TUBO DE PVC SANITARIO RD-35 DE 20 CMS. (6") DE DIAMETRO, CAMPANA DE OPERACION DE VALVULA DE 8" CON BISAGRA DE HIERRO FUNDIDO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.25 MTS.	PZA	2.00	\$ 128,905.74	\$ 257,811.48	24/Sep/2026	26/Ene/2027
303-030-0034-0001	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.00 MTS.	PZA	1.00	\$ 35,724.49	\$ 35,724.49	24/Sep/2026	26/Ene/2027
	ALBAÑILERIA (E)						
	CONCRETOS (E)						
404-020-0011-0003	MORTERO DE BAJA DENSIDAD CONTROLADA (RELLENO FLUIDO); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, COLADO, ACABADO (SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO), ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, DESPERDICIOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. VALOR RELATIVO SOPORTE VRS 60 %, INCLUYE PERFORACION VERTICAL HASTA 10 MTS. DE PROFUNDIDAD, ADEME CON TUBO DE PVC DE 10" DE DIAMETRO; BOMBEO.	M3	2,990.94	\$ 3,057.94	\$ 9'146,115.06	15/Oct/2026	08/Feb/2027

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones									
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Inicia	Termina		
TOTAL:					\$ 29'964,366.85				

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026				2027		
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
001-010-0003-0001	\$ 17,642.41	\$ 35,284.80	\$ 17,642.40				
001-010-0003-0003	\$ 10,175.55	\$ 20,351.07	\$ 10,175.54				
001-030-0015-0003		\$ 131,283.71	\$ 146,202.31	\$ 137,251.15	\$ 149,186.03	\$ 92,495.34	
001-030-0015-0004		\$ 36,478.16	\$ 40,623.41	\$ 38,136.26	\$ 41,452.45	\$ 25,700.52	
001-030-0015-0006		\$ 15,840.40	\$ 17,640.43	\$ 16,560.41	\$ 18,000.44	\$ 11,160.27	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026		2027				
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
001-030-0021-0003		\$ 18,913.99	\$ 42,126.61	\$ 39,547.43	\$ 42,986.33	\$ 30,950.16	
001-030-0021-0004		\$ 9,141.37	\$ 20,360.31	\$ 19,113.76	\$ 20,775.83	\$ 14,958.60	
001-030-0021-0006		\$ 800.23	\$ 1,782.30	\$ 1,673.18	\$ 1,818.68	\$ 1,309.45	
001-030-0036-0001	\$ 2,979.44	\$ 20,430.29	\$ 20,855.92	\$ 15,748.35			
001-040-0001-0002		\$ 48,650.26	\$ 64,428.72	\$ 60,484.10	\$ 65,743.59	\$ 49,965.13	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026					2027	
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
001-040-0004-0003		\$ 103,668.80	\$ 195,375.79	\$ 183,414.01	\$ 199,363.06	\$ 187,401.27	\$ 7,974.52
001-040-0005-0002		\$ 108,864.44	\$ 205,167.54	\$ 192,606.26	\$ 209,354.63	\$ 196,793.35	\$ 8,374.19
001-040-0009-0003			\$ 36,863.87	\$ 62,805.11	\$ 68,266.42	\$ 64,170.44	\$ 2,730.66
001-070-0003-0001			\$ 41,262.69	\$ 158,173.49	\$ 171,927.70	\$ 161,612.04	\$ 72,209.63
001-070-0004-0001			\$ 8,023.55	\$ 30,756.94	\$ 33,431.46	\$ 31,425.57	\$ 14,041.21
001-070-0005-0001			\$ 4,232.33	\$ 16,223.97	\$ 17,634.75	\$ 16,576.67	\$ 7,406.60
001-070-0006-0001			\$ 21,056.52	\$ 80,716.66	\$ 87,735.50	\$ 82,471.37	\$ 36,848.91

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026		2027				
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
001-070-0007-0002			\$ 95,251.20	\$ 365,129.60	\$ 396,880.00	\$ 373,067.20	\$ 166,689.61
001-070-0013-0025			\$ 87,744.06	\$ 336,352.16	\$ 365,600.18	\$ 343,664.16	\$ 153,552.07
003-010-0002-0003	S	451.22	\$ 850.35	\$ 798.28	\$ 867.70	\$ 624.74	
003-010-0002-0005	S	784.98	\$ 1,479.39	\$ 1,388.81	\$ 1,509.58	\$ 1,086.90	
003-010-0002-0007	S	45,821.59	\$ 86,356.06	\$ 81,068.96	\$ 88,118.43	\$ 63,445.27	
003-010-0002-0008	S	5,671.16	\$ 10,687.93	\$ 10,033.57	\$ 10,906.05	\$ 7,852.36	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026					2027	
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
003-010-0002-0009		\$ 17,919.06	\$ 33,770.51	\$ 31,702.93	\$ 34,459.70	\$ 24,810.99	
003-011-0003-0001			\$ 3,351.29				
003-011-0005-0001			\$ 555.54				
003-020-0002-0002		\$ 1,605.51	\$ 3,025.73	\$ 2,840.48	\$ 3,087.48	\$ 1,111.49	
003-020-0002-0004		\$ 5,850.04	\$ 11,025.00	\$ 10,350.00	\$ 11,250.00	\$ 4,050.00	
003-020-0003-0001		\$ 432,372.16	\$ 814,854.96	\$ 764,965.88	\$ 831,484.65	\$ 299,334.47	
003-020-0003-0002		\$ 146,732.44	\$ 276,533.98	\$ 259,603.33	\$ 282,177.53	\$ 101,583.91	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026					2027	
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
003-020-0003-0003		\$ 294,168.47	\$ 554,393.86	\$ 520,451.38	\$ 565,708.02	\$ 203,654.89	
003-021-0018-0002		\$ 850.53	\$ 3,788.55	\$ 3,556.60	\$ 3,865.87	\$ 3,092.69	
003-021-0018-0004		\$ 704.34	\$ 3,137.06	\$ 2,945.00	\$ 3,201.09	\$ 2,560.87	
003-021-0018-0006		\$ 31,505.98	\$ 140,342.83	\$ 131,750.41	\$ 143,206.97	\$ 114,565.57	
003-021-0018-0007		\$ 5,620.63	\$ 25,033.75	\$ 23,501.07	\$ 25,544.64	\$ 20,435.71	
003-021-0018-0008		\$ 11,833.21	\$ 52,709.31	\$ 49,482.21	\$ 53,785.02	\$ 43,028.01	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026						2027			
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb			
003-030-0001-0003		\$ 1,125.91	\$ 5,014.73	\$ 4,707.70	\$ 5,117.07	\$ 4,093.66				
003-030-0001-0004		\$ 19,444.27	\$ 86,611.58	\$ 81,308.84	\$ 88,379.18	\$ 70,703.33				
003-030-0001-0005		\$ 6,521.95	\$ 29,048.18	\$ 27,269.72	\$ 29,641.00	\$ 23,712.80				
003-030-0001-0006		\$ 8,652.12	\$ 38,535.77	\$ 36,176.44	\$ 39,322.22	\$ 31,457.77				

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026						2027	
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb	
003-030-0001-0007	S	17,109.21	\$ 76,202.85	\$ 71,537.37	\$ 77,758.01	\$ 62,206.41		
003-030-0001-0008	S	6,674.85	\$ 29,729.20	\$ 27,909.05	\$ 30,335.92	\$ 24,268.74		
003-030-0001-0009	S	7,454.01	\$ 33,199.45	\$ 31,166.83	\$ 33,876.99	\$ 27,101.60		

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026					2027	
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
003-030-0002-0002	S	2,975.35	\$ 13,251.89	\$ 12,440.55	\$ 13,522.34	\$ 10,817.87	
003-030-0002-0004	S	3,297.77	\$ 14,687.97	\$ 13,788.70	\$ 14,987.72	\$ 11,990.18	
003-030-0002-0007	S	3,668.26	\$ 16,338.10	\$ 15,337.81	\$ 16,671.53	\$ 13,337.22	
003-030-0002-0010	S	3,852.33	\$ 17,157.91	\$ 16,107.43	\$ 17,508.07	\$ 14,006.46	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026						2027	
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb	
003-030-0003-0002		\$ 9,083.74	\$ 40,458.18	\$ 37,981.15	\$ 41,283.85	\$ 33,027.08		
003-030-0003-0003		\$ 4,865.54	\$ 21,670.71	\$ 20,343.93	\$ 22,112.97	\$ 17,690.37		
003-030-0003-0004		\$ 7,781.98	\$ 34,660.31	\$ 32,538.25	\$ 35,367.66	\$ 28,294.13		
003-030-0003-0005		\$ 2,755.69	\$ 12,273.52	\$ 11,522.08	\$ 12,524.00	\$ 10,019.20		

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026						2027	
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb	
003-030-0003-0006		\$ 2,916.91	\$ 12,991.61	\$ 12,196.20	\$ 13,256.74	\$ 10,605.39		
003-030-0003-0008		\$ 3,239.91	\$ 14,430.28	\$ 13,546.79	\$ 14,724.77	\$ 11,779.82		
003-030-0005-0004		\$ 6,146.05	\$ 27,374.01	\$ 25,698.05	\$ 27,932.66	\$ 22,346.13		

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026		2027				
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
003-030-0011-0007		\$ 4,774.31	\$ 21,264.33	\$ 19,962.43	\$ 21,698.30	\$ 17,358.64	
003-030-0018-0001			\$ 10,466.72	\$ 96,293.29	\$ 104,666.62	\$ 98,386.62	\$ 41,959.98
003-030-0018-0003			\$ 13,899.48	\$ 127,866.66	\$ 138,985.50	\$ 130,646.37	\$ 58,373.91
003-040-0004-0001						\$ 13,872.77	
003-040-0011-0001		\$ 2,523.11	\$ 11,239.27	\$ 10,551.15	\$ 11,468.64	\$ 9,174.92	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026					2027	
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
003-050-0012-0025					\$ 16,703.36		
003-050-0013-0025					\$ 4,973.00		
003-050-0014-0008					\$ 52,090.56		
003-051-0004-0006					\$ 37,598.08		
003-052-0002-0007				\$ 465,931.85	\$ 427,103.99		

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026							2027	
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb		
004-040-0002-0005			\$ 5,015.59	\$ 46,142.74	\$ 50,155.16	\$ 47,145.85	\$ 21,065.17		
004-040-0002-0006			\$ 653.96	\$ 6,013.51	\$ 6,536.43	\$ 6,144.24	\$ 2,745.30		
004-040-0002-0024			\$ 2,180.68	\$ 20,060.61	\$ 21,805.01	\$ 20,496.71	\$ 9,158.11		
005-010-0002-0008	\$ 9,026.08	\$ 18,052.15	\$ 18,428.24	\$ 17,299.98	\$ 18,804.32	\$ 13,539.11			

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026				2027		
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
005-020-0001-0008	\$ 10,650.11	\$ 21,300.23	\$ 21,743.98	\$ 20,412.72	\$ 22,187.74	\$ 15,975.17	
006-010-0002-0001	\$ 23,126.59	\$ 46,253.15	\$ 47,216.76	\$ 44,325.94	\$ 48,180.37	\$ 45,289.55	\$ 20,235.75
006-010-0008-0002		\$ 2,230.34	\$ 4,203.33	\$ 3,945.98	\$ 4,289.11	\$ 3,002.38	
303-030-0008-0001		\$ 6,754.35	\$ 30,083.28	\$ 28,241.45	\$ 30,697.23	\$ 24,557.78	
303-030-0008-0002		\$ 6,909.60	\$ 30,774.72	\$ 28,890.55	\$ 31,402.77	\$ 25,122.22	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026		2027				
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
303-030-0008-0003		\$ 7,043.96	\$ 31,373.21	\$ 29,452.40	\$ 32,013.48	\$ 25,610.78	
303-030-0008-0004		\$ 14,470.96	\$ 64,452.35	\$ 60,506.29	\$ 65,767.71	\$ 52,614.17	
303-030-0034-0001		\$ 2,005.22	\$ 8,931.05	\$ 8,384.25	\$ 9,113.32	\$ 7,290.45	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Erogaciones

Clave	2026							2027	
	01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb		
404-020-0011-0003			\$ 1'349,427.01	\$ 2'299,023.40	\$ 2'498,938.48	\$ 2'349,002.17	\$ 649,724.00		
TOTAL PARCIAL: \$	73,600.18	\$ 1'801,482.07	\$ 5'293,701.81	\$ 7'474,013.84	\$ 8'138,831.66	\$ 5'907,647.67	\$ 1'275,089.62		
\$	73,600.18	\$ 1'875,082.25	\$ 7'168,784.06	\$ 14'642,797.90	\$ 22'781,629.56	\$ 28'689,277.23	\$ 29'964,366.85		
% PARCIAL:	0.25%	6.01%	17.67%	24.94%	27.16%	19.72%	4.26%		
% ACUMULADO:	0.25%	6.26%	23.92%	48.87%	76.03%	95.74%	100.00%		

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades												
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026				2027		
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
	REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.											
	TERRACERIAS											
	RUPTURAS											
001-010-0003-0001	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION. CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE.	M3	81.97	17/Ago/2026	15/Oct/2026	20.50	40.98	20.49				
001-010-0003-0003	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION. DE CONCRETO ASFALTICO.	M3	77.20	17/Ago/2026	15/Oct/2026	19.30	38.59	19.29				
	EXCAVACIONES Y CORTES											
001-030-0015-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y	M3	8,037.45	03/Sep/2026	20/Ene/2027		1,607.49	1,790.15	1,680.55	1,826.69	1,132.54	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	2027	
						01 Ago-31 Ago						01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
001-030-0015-0004	DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	2,105.40	03/Sep/2026	20/Ene/2027			421.07	468.92	440.21	478.49	296.66	
001-030-0015-0006	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 6.00 MTS.	M3	861.64	03/Sep/2026	20/Ene/2027			172.33	191.91	180.16	195.82	121.41	
001-030-0021-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL	M3	1,633.36	17/Sep/2026	24/Ene/2027			177.00	394.25	370.12	402.30	289.65	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026	2027				
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene
001-030-0021-0004	MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	737.84	17/Sep/2026	24/Ene/2027		79.95	178.09	167.19	181.73	130.84
001-030-0021-0006	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	48.69	17/Sep/2026	24/Ene/2027		5.28	11.75	11.03	11.99	8.63

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026						2027	
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb	
001-030-0036-0001	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. INSTALACIONES EXISTENTES.	M3	100.00	27/Ago/2026	24/Nov/2026	4.97	34.04	34.75	26.24				
PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES													
001-040-0001-0002	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2.	M2	3,515.70	08/Sep/2026	25/Ene/2027		591.27	783.04	735.10	799.02	607.25		
001-040-0004-0003	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95% PRUEBA PROCTOR.	M3	8,826.70	15/Sep/2026	01/Feb/2027		1,043.16	1,965.94	1,845.58	2,006.06	1,885.70	80.24	
001-040-0005-0002	RELLENO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO	M3	2,270.21	15/Sep/2026	01/Feb/2027		268.29	505.63	474.68	515.95	484.99	20.63	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026

FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026

FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027

PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		2027				
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	2027 01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
	MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 90 % PRUEBA PROCTOR.											
001-040-0009-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENIEZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	M3	1,773.02	15/Oct/2026	01/Feb/2027			278.32	474.17	515.41	484.48	20.61
	PAVIMENTOS Y BACHEOS											
001-070-0003-0001	BASE HIDRAULICA (SEGUN ESPECIFICACIONES) CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO T.M.A. 1 1/2" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA; TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZADO, COMPACTACION AL 100 % AASHTO MODIFICADO. PARA. VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE ARENAS DE 40 % MINIMO, LIMITE LIQUIDO DE 30% MAXIMO.	M3	960.17	24/Oct/2026	12/Feb/2027			65.46	250.95	272.77	256.40	114.56
001-070-0004-0001	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO	M2	2,302.46	24/Oct/2026	12/Feb/2027			156.97	601.77	654.10	614.86	274.72

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		2027		2027		
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
001-070-0005-0001	ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN CON EQUIPO. CON EMULSION EAL-60	M2	2,302.46	24/Oct/2026	12/Feb/2027			156.97	601.77	654.10	614.86	274.72
001-070-0006-0001	RIEGO DE SELLO (SEGUN ESPECIFICACIONES Y/O PROYECTO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE LA OBRA, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO, TENDIDO, COMPACTACION CON NEUMATICO Y RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE. TIPO 3-A (MATERIAL ASFALTICO A RAZON DE 0.7 A 1.0 LTS/M2 Y MATERIAL PETREO DE 8 A 10 LTS/M2)	M2	2,302.46	24/Oct/2026	12/Feb/2027			156.97	601.77	654.10	614.86	274.72
001-070-0007-0002	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, ELABORADA CON MATERIAL TRITURADO T.M.A. 3/4" Y CEMENTO ASFALTICO AC-20 (SEGUN ESPECIFICACIONES S.C.T.); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE LA OBRA, PREPARACION DE LA MEZCLA, TENDIDO, HOMOGENEIZADO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION AL 100 %. DE 0.10 MTS. DE ESPESOR.	M2	2,302.46	24/Oct/2026	12/Feb/2027			156.97	601.77	654.10	614.86	274.72
001-070-0013-0025	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES; CIMBRA; CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS A 1/3 DEL ESPESOR DE LA LOSA; ACERO DE REFUERZO PARA JUNTAS TRANSVERSALES Y/O LONGITUDINALES, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS	M2	1,538.21	24/Oct/2026	12/Feb/2027			104.87	402.03	436.99	410.77	183.53

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026				2027			
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb	
	FORMADORES DE MEMBRANA, ACABADO SEGUN PROYECTO; NIVELADO, COMPACTADO; LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. CONCRETO MR-42 DE 0.20 MTS. DE ESPESOR.												
	ALCANTARILLADO SANITARIO												
	INSTALACIONES												
003-010-0002-0003	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 20 CM. (8")	ML	33.96	15/Sep/2026	24/Ene/2027		4.26	8.03	7.54	8.20	5.90		
003-010-0002-0005	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 30 CM. (12")	ML	55.17	15/Sep/2026	24/Ene/2027		6.92	13.05	12.25	13.32	9.59		
003-010-0002-0007	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679;	ML	2,014.08	15/Sep/2026	24/Ene/2027		252.98	476.76	447.57	486.49	350.27		

URBANIZADORA-ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	2027	
						01 Ago-31 Ago						01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
003-010-0002-0008	INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 45 CM. (18") INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 53 CM. (21")	ML	237.85	15/Sep/2026	24/Ene/2027			29.86	56.30	52.85	57.45	41.36	
003-010-0002-0009	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 61 CM. (24")	ML	611.37	15/Sep/2026	24/Ene/2027			76.79	144.72	135.85	147.67	106.32	
RUPTURAS Y DESINSTALACIONES													
003-011-0003-0001	DEMOLICION TOTAL DE POZO DE VISITA; INCLUYE: EXCAVACION LATERAL, MANO DE OBRA, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 2.00 MTS.	PZA	1.00	15/Oct/2026	19/Oct/2026				1.00				

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		2027			
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene
003-011-0005-0001	DESINSTALACION DE BROCAL Y TAPA FO.FO Y/O HIERRO DUCTIL; INCLUYE: CARGA Y ACARREO AL LUGAR DE ALMACENAMIENTO O DONDE INDIQUE LA SUPERVISION; MANO DE OBRA; EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. BROCAL Y TAPA CIEGA FO.FO. Y/O HIERRO DUCTIL PARA POZO DE VISITA	PZA	1.00	15/Oct/2026	19/Oct/2026			1.00			
SUMINISTRO DE TUBERIAS											
003-020-0002-0002	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLER INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM D3034 (RD-35) VERSION ACTUALIZADA, RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 20 CM. (8").	ML	33.96	15/Sep/2026	12/Ene/2027		4.67	8.80	8.26	8.98	3.23
003-020-0002-0004	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLER INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM D3034 (RD-35) VERSION ACTUALIZADA, RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 30 CM. (12")	ML	55.17	15/Sep/2026	12/Ene/2027		7.58	14.30	13.42	14.59	5.25
003-020-0003-0001	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLER INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM F679 (VERSION ACTUALIZADA), RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 45 CM. (18")	ML	2,014.08	15/Sep/2026	12/Ene/2027		277.06	522.16	490.19	532.82	191.81

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		2027			
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene
003-020-0003-0002	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM F679 (VERSION ACTUALIZADA), RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 53 CM. (21")	ML	237.85	15/Sep/2026	12/Ene/2027		32.72	61.66	57.88	62.92	22.65
003-020-0003-0003	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM F679 (VERSION ACTUALIZADA), RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 61 CM. (24")	ML	611.37	15/Sep/2026	12/Ene/2027		84.09	158.50	148.79	161.73	58.22
	SUMINISTRO DESCARGAS DOMIC., PZAS. ESPEC., VALVS.										
003-021-0018-0002	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 20 CMS. (8")	PZA	16.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.88	3.99	3.75	4.08	3.26
003-021-0018-0004	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR	PZA	4.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.22	0.99	0.93	1.02	0.81

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026					2027	
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
003-021-0018-0006	ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 30 CMS. (12") SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 45 CMS. (18")	PZA	94.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		5.28	23.49	22.06	23.97	19.18	
003-021-0018-0007	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 53 CMS. (21")	PZA	12.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.67	2.99	2.81	3.06	2.44	
003-021-0018-0008	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE	PZA	16.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.88	3.99	3.75	4.08	3.26	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		2027			
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene
003-030-0001-0003	CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 61 CMS. (24")										
	POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPEC.										
003-030-0001-0003	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 1.75 MTS.	PZA	1.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.06	0.24	0.23	0.25	0.20
003-030-0001-0004	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO	PZA	16.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.88	3.99	3.75	4.08	3.26

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026						2027	
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb	
003-030-0001-0005	ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.00 MTS. POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.25 MTS.	PZA	5.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027								
						0.28	1.24	1.17	1.27	1.02			

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026					2027		
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb	
003-030-0001-0006	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.50 MTS.	PZA	6.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.34	1.49	1.40	1.53	1.22		
003-030-0001-0007	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO	PZA	11.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.62	2.74	2.58	2.80	2.24		

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026						2027	
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb	
	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE), PARA PROFUNDIDAD. DE 2.75 MTS.												
003-030-0001-0008	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE), PARA PROFUNDIDAD. DE 3.00 MTS.	PZA	4.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.22	0.99	0.93	1.02	0.81		
003-030-0001-0009	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA	PZA	4.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.22	0.99	0.93	1.02	0.81		

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026						2027	
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb	
	ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.25 MTS.												
003-030-0002-0002	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA	PZA	1.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027			0.06	0.24	0.23		0.25	0.20

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		2027				
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
003-030-0002-0004	HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.75 MTS. POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.25 MTS.	PZA	1.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.06	0.24	0.23	0.25	0.20	
003-030-0002-0007	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO	PZA	1.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.06	0.24	0.23	0.25	0.20	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Anexo No. 15.1 Programa Ejecución de Obra y Cantidades												
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026					2027	
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
003-030-0002-0010	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 5.00 MTS. POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 5.75 MTS.	PZA	1.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.06	0.24	0.23	0.25	0.20	
003-030-0003-0002	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10,	PZA	4.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.22	0.99	0.93	1.02	0.81	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026					2027	
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
003-030-0003-0003	MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.50 MTS.	PZA	2.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027	0.11	0.49	0.46	0.51	0.40		
	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.75 MTS.											

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		2027		2027		2027	
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb	
003-030-0003-0004	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.00 MTS.	PZA	3.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.17	0.74	0.70	0.76	0.61		
003-030-0003-0005	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE	PZA	1.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.06	0.24	0.23	0.25	0.20		

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP

OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	2027		01 Feb-28 Feb
						01 Ago-31 Ago						01 Ene-31 Ene		
003-030-0003-0006	CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.25 MTS.	PZA	1.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027			0.06	0.24	0.23	0.25	0.20		
003-030-0003-0008	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.50 MTS.	PZA	1.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027			0.06	0.24	0.23	0.25	0.20		

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		2027			
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene
003-030-0005-0004	Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE), PARA PROFUNDIDAD. DE 4.00 MTS.	PZA	1.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027						
	POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA HASTA 2.00 MTS. (SEGUN PLANO AS-8.9) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, ATRAQUE DE CONCRETO, PIEZAS ESPECIALES, TUBO DE PVC SANITARIO RD-35 DE 20 CMS. (6") DE DIAMETRO, CAMPANA DE OPERACION DE VALVULA DE 8" CON BISAGRA DE HIERRO FUNDIDO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA,						0.06	0.24	0.23	0.25	0.20

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Anexo No. 15.1 Programa Ejecución de Obra y Cantidades												
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		2027				
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
003-030-0011-0007	EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.75 MTS. POZO CON CAIDA Y DEFLECTOR INTERIOR (SEGUN PLANO AS-8.18); INCLUYE: CAMA DE PEDACERIA DE TABIQUE APISONADO, PLANTILLA DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRASA JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, LOSA INFERIOR, TRABES Y LOSA SUPERIOR DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERA SER ELABORADO CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; MACIZO DE CONCRETO PARA EMPOTRAR RIELES; RIELES DE ACERO DE 19.84 KG/CM2; COLLARIN DE CEMENTO BITUMINOSO; ACERO DE REFUERZO FS=2,000 KG/CM2, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MEDIA CAÑA; CHIMENEA DE TABIQUE DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1;3, CON APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR 1:2 DE 2 CMS. ESPESOR MINIMO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. POZO-CAJA CON CHIMENEA DE 3.00 MTS.	PZA	1.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.06	0.24	0.23	0.25	0.20	
003-030-0018-0001	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE	PZA	47.00	29/Oct/2026	12/Feb/2027			1.39	12.79	13.90	13.07	5.84

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades												
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		2027				
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
003-030-0018-0003	OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO. BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 61 CM. (24"), BROCAL DE 72 KG. Y TAPA DE 87 KG. SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO. BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 91 CM. (36"), BROCAL DE 152 KG. Y TAPA DE 154 KG. CONEXIONES Y DESAZOLVES	PZA	27.00	29/Oct/2026	12/Feb/2027			0.79	7.34	7.98	7.50	3.35
003-040-0004-0001	CONEXION DE TUBERIA SANITARIA DE 20 A 45 CM. (8" A 18") DE DIAMETRO A POZO DE VISITA; INCLUYE: RUPTURA, EXTRACCION DEL MATERIAL DE DESPERDICIO, ADITIVO PARA SELLAR TUBERIAS CON MORTERO HIDRAULICO DE FRAGUADO INSTANTANEO DE ACUERDO A NORMA ASTM-805 (SEGUN PROYECTO Y/O INDICACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA); SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 3.00 MTS.	PZA	1.00	30/Ene/2027	30/Ene/2027						1.00	
003-040-0011-0001	DESVIO DE AGUAS RESIDUALES EN LINEA DE ALCANTARILLADO EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: TAPONAMIENTO DE LINEA CON TAPON INFLABLE DE NEOPRENO, BOMBEO DE ACHIQUE, ENCAUSAMIENTO DE AGUAS NEGRAS A POZO DE VISITA U OTRO SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISION DE OBRA; PROTECCION DEL DESVIO DE	ML	166.86	24/Sep/2026	26/Ene/2027		9.37	41.71	39.16	42.56	34.05	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	2027	
						01 Ago-31 Ago						01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
	AGUAS NEGRAS PARA PASO DE VEHICULOS (SI ES NECESARIO); MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA. TUBERIA DE 15 A 30 CM. (6" A 12") DE DIAMETRO.												
	INSTALACIONES DE TUBERIA Y PZAS. ESPEC. DE P.A.D.												
003-050-0012-0025	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPARADOR AISLANTE DE LA TUBERIA DE CONDUCCION CON LA TUBERIA CAMISA (SEGÚN PLANO AS-8.22 Y ESPECIFICACIONES), CON BRIDAS NERVADAS; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. TUBERIA CAMISA DE 61 CM. (24") Y TUBO CONDUCTOR DE 45 CM. (18")	PZA	8.00	14/Dic/2026	28/Dic/2026						8.00		
003-050-0013-0025	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE TRANSICION DE FIN DE TUBERIA CAMISA CON LA TUBERIA DE CONDUCCION (SEGÚN PLANO AS-8.22) CON CUERPO DE ELASTOMERO Y 2 ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. TUBERIA CAMISA DE 61 CM. (24") Y TUBO CONDUCTOR DE 45 CM. (18")	PZA	2.00	14/Dic/2026	28/Dic/2026						2.00		
003-050-0014-0008	INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE-3408 POR EL METODO DE	ML	16.00	14/Dic/2026	28/Dic/2026						16.00		

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	2027	
						01 Ago-31 Ago						01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
	DESPLAZAMIENTO DE TUBERIA DENTRO DE ENCAMISADO; INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO ESPECIAL Y MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACION; EQUIPO ESPECIAL PARA SU TERMOFUSION, LUBRICACION DE LA TUBERIA, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 457.2 MM. (18") RD-17												
	SUMINISTRO DE TUBERIA Y PZAS. ESPEC. DE P.A.D.												
003-051-0004-0006	SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE-3408, TERMOFUSIONABLE, PARA PRESIONES DE TRABAJO DE 7.04 KG/CM2 (100 PSI) RD-17, SEGUN ESTANDARES AWWA C-906 (VERSION ACTUALIZADA), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: CARGA, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 46 CM. (18")	ML	16.00	14/Dic/2026	28/Dic/2026						16.00		
	CRUCES ESPECIALES												
003-052-0002-0007	CRUCE ESPECIAL CON TUBERIA DE ACERO EN CARRETERAS, RIELES, PUENTES Y CANALES POR MEDIO DE COLOCACION DE TUBERIA SIN ABRIR ZANJAS (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS), EN MATERIAL TIPO "B" Y HASTA 25 MTS. DE LONGITUD; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y MAQUINARIA ESPECIAL; EXCAVACIONES EN LUMBRERA EN MATERIAL PROPIO DEL SITIO; TUBO DE ACERO; ADEMES, ACHIQUE (SI SE REQUIERE); RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION SOBRANTE; RELLENO COMPACTADO, CARGA Y ACARREO DEL TUBO A UN COSTADO DE LA ZANJA, BAJADO, HINCADO, PREPARACION DE	ML	16.00	15/Nov/2026	14/Dic/2026					8.34	7.65		

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		2027				
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
	UNIDADES, SOLDADURA A TOPE, HERRAMIENTA, MANIOBRAS LOCALES, LIMPIEZA DEL AREA; PRUEBAS RADIOGRAFICA E HIDROSTATICA (SI SON NECESARIAS) Y TODO LO NECESARIO COMO SE ESPECIFICA Y MUESTRE EN LOS PLANOS PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. DE 609.6 MM. (24") Y 12.7 MM. (1/2") DE ESPESOR.											
	ALBAÑILERIA											
	GAVIONES Y ESTRUCTURAS DE PROTECCION											
004-040-0002-0005	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.8)	PZA	51.00	29/Oct/2026	12/Feb/2027			1.51	13.88	15.08	14.18	6.33
004-040-0002-0006	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.9)	PZA	6.00	29/Oct/2026	12/Feb/2027			0.17	1.63	1.77	1.66	0.74
004-040-0002-0024	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y	PZA	17.00	29/Oct/2026	12/Feb/2027			0.50	4.62	5.02	4.72	2.11

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	2027	
						01 Ago-31 Ago						01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
	ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.12)												
	ACARREOS												
	ACARREOS PRIMER KILOMETRO												
005-010-0002-0008	ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA MECANICA Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. ACARREO 1ER. KM. EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO.	M3	1,568.06	17/Ago/2026	24/Ene/2027	148.75	297.49	303.69	285.10	309.89	223.12		
	ACARREOS KILOMETROS SUBSECUENTES												
005-020-0001-0008	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO.	M3KM	8,636.15	17/Ago/2026	24/Ene/2027	819.24	1,638.47	1,672.61	1,570.20	1,706.74	1,228.85		
	SEÑALAMIENTOS												
	SEÑALAMIENTOS												
006-010-0002-0001	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR	ML	2,990.94	17/Ago/2026	12/Feb/2027	251.85	503.73	514.23	482.74	524.72	493.24	220.38	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026						2027		
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb		
006-010-0008-0002	ROBO O EXTRAVÍO. PARA REDES Y/O LINEAS PRINCIPALES, DURANTE LAS 24 HORAS. SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. REDES Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, COLOR VERDE. ALCANTARILLADO SANITARIO (E) POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPECIALES (E)	ML	2,974.94	15/Sep/2026	22/Ene/2027		375.48	707.63	664.30	722.07	505.45			
303-030-0008-0001	POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA HASTA 2.00 MTS. (SEGUN PLANO AS-8.9) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, ATRAQUE DE CONCRETO, PIEZAS ESPECIALES, TUBO DE PVC SANITARIO RD-35 DE 20	PZA	1.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.06	0.24	0.23	0.25	0.20			

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		2027			
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene
303-030-0008-0002	CMS. (6") DE DIAMETRO, CAMPANA DE OPERACION DE VALVULA DE 8" CON BISAGRA DE HIERRO FUNDIDO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.50 MTS. POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA HASTA 2.00 MTS. (SEGUN PLANO AS-8.9) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, ATRAQUE DE CONCRETO, PIEZAS ESPECIALES, TUBO DE PVC SANITARIO RD-35 DE 20 CMS. (6") DE DIAMETRO, CAMPANA DE OPERACION DE VALVULA DE 8" CON BISAGRA DE HIERRO FUNDIDO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.75 MTS.	PZA	1.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.06	0.24	0.23	0.25	0.20
303-030-0008-0003	POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA HASTA 2.00 MTS. (SEGUN PLANO AS-8.9) PARA DIAMETROS DE	PZA	1.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.06	0.24	0.23	0.25	0.20

URBANIZADORA-ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Anexo No. 15.1 Programa Ejecución de Obra y Cantidades												
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		2027				
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
	0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, ATRAQUE DE CONCRETO, PIEZAS ESPECIALES, TUBO DE PVC SANITARIO RD-35 DE 20 CMS. (6") DE DIAMETRO, CAMPANA DE OPERACION DE VALVULA DE 8" CON BISAGRA DE HIERRO FUNDIDO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.00 MTS.											
303-030-0008-0004	POZO DE VISITA CON CAIDA ADOSADA HASTA 2.00 MTS. (SEGUN PLANO AS-8.9) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON	PZA	2.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027		0.11	0.49	0.46	0.51	0.40	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026		01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	2027	
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep				01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb
303-030-0034-0001	CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, ATRAQUE DE CONCRETO, PIEZAS ESPECIALES, TUBO DE PVC SANITARIO RD-35 DE 20 CMS. (6") DE DIAMETRO. CAMPANA DE OPERACION DE VALVULA DE 8" CON BISAGRA DE HIERRO FUNDIDO; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.25 MTS. POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.00 MTS.	PZA	1.00	24/Sep/2026	26/Ene/2027			0.06	0.24	0.23	0.25	0.20

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



CONTRATISTA: URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: BDAN-CESPT-EPA-2026-002-OP LP
OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COLINAS DE LA PRESA,
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

FECHA DE CONTRATO: 03 / AGOSTO / 2026
FECHA DE INICIO: 17 / AGOSTO / 2026
FECHA DE TERMINO: 12 / FEBRERO / 2027
PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS NATURALES

Anexo No. 15.I Programa Ejecución de Obra y Cantidades

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Inicia	Termina	2026				2027			
						01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	01 Ene-31 Ene	01 Feb-28 Feb	
	ALBAÑILERIA (E)												
	CONCRETOS (E)												
404-020-0011-0003	MORTERO DE BAJA DENSIDAD CONTROLADA (RELLENO FLUIDO); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, COLADO, ACABADO (SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO), ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, DESPERDICIOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. VALOR RELATIVO SOPORTE VRS 60 %, INCLUYE PERFORACION VERTICAL HASTA 10 MTS. DE PROFUNDIDAD, ADEME CON TUBO DE PVC DE 10" DE DIAMETRO; BOMBEO.	M3	2,990.94	15/Oct/2026	08/Feb/2027			441.29	751.82	817.19	768.16	212.47	

URBANIZADORA ROMA, S.A. DE C.V.
ING. ROLANDO PEÑA CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO